

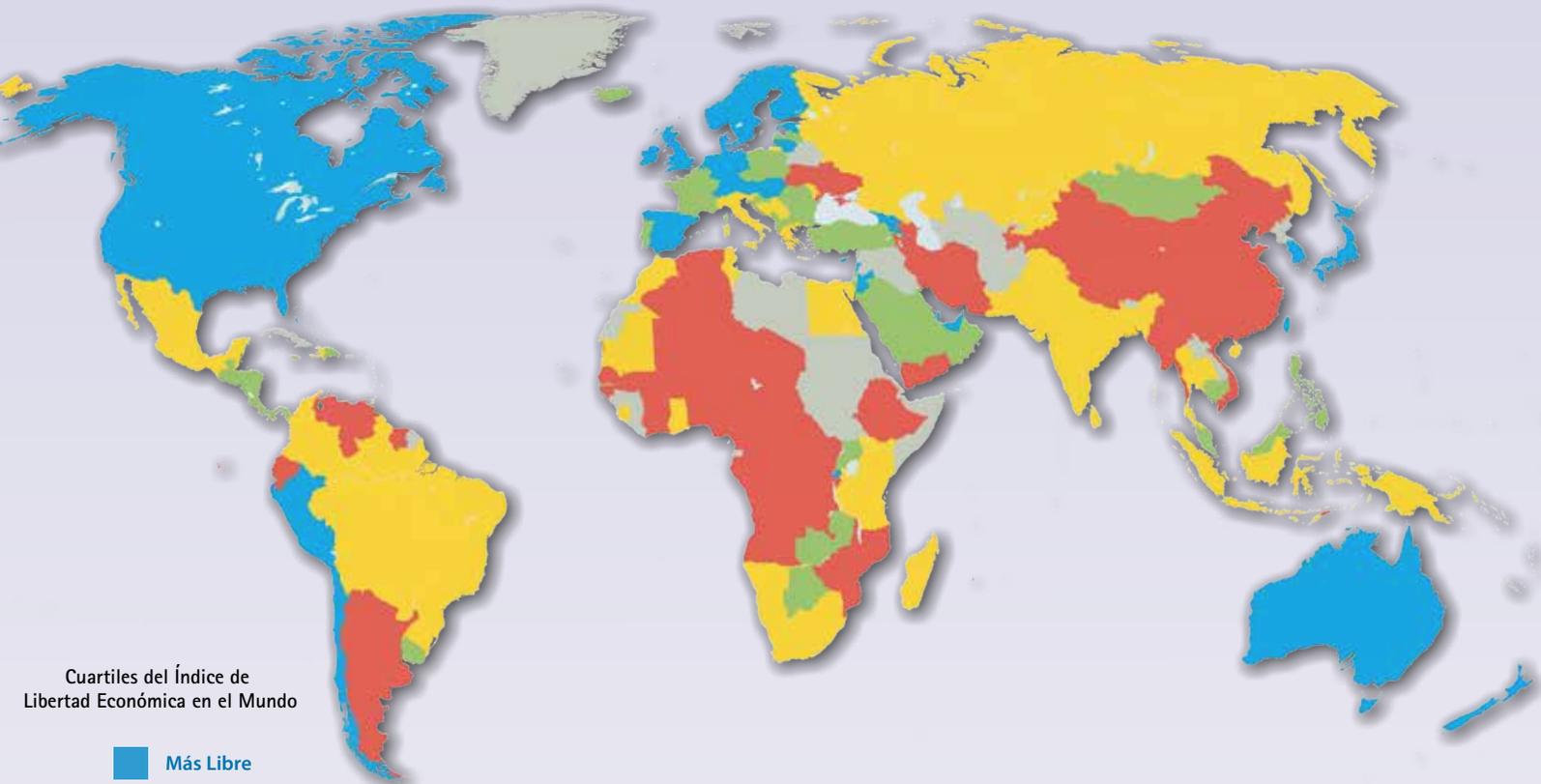
Contribuciones
especiales de:

- *Sergio Sarmiento*
- *Roberto Salinas León*
- *Isaac Sánchez Juárez*

Libertad Económica en el Mundo

2013

Edición México



Cuartiles del Índice de
Libertad Económica en el Mundo

-  Más Libre
-  2do Cuartil
-  3er Cuartil
-  Menos Libre

**James Gwartney,
Robert Lawson,
& Joshua Hall**

LIBERTAD ECONÓMICA

Edición México 2013

Copyright © The Fraser Institute 2013 por la base de datos, el resumen ejecutivo mundial y la metodología.

Copyright © Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, Proyecto México, 2013, por todo el contenido adicional en esta publicación. Todos los Derechos Reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida sin previa autorización por escrito de Fraser Institute o de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, exceptuando en casos de citas breves para artículos de crítica y revisiones.

Los autores de este documento trabajaron independientemente y las opiniones vertidas por ellos son de su propiedad y no corresponden necesariamente a las de los partidarios, miembros o empleados del Fraser Institute y/o de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad. Esta publicación no implica de ninguna forma que los miembros o staff del Fraser Institute estén a favor o en contra de las posturas o de cualquier candidato o partido político.

La traducción de las partes y datos que forman parte del Índice de Libertad Económica en el Mundo: Informe Anual 2013 han sido utilizadas con la autorización del Fraser Institute.

Traducciones del inglés al español: Dunia Rassy

Diseño y rediseño de interiores y exteriores: Optima Impresión S.A. de C.V.

México, D.F., 2013.

Índice:

Presentación de Sergio Sarmiento (Caminos de la Libertad)	3
Presentación Víctor H. Becerra (Fundación Friedrich Naumann, proyecto México)	4
Resumen Ejecutivo del Índice de Libertad Económica (Edición Internacional)	5
Ranking Global de Libertad Económica 2013	9
Estructura del Índice de Libertad Económica en el Mundo	11
Cuadro de los resultados del Índice para México	20
Libertad Económica en México 2013, Problemas y Prospectos, por Roberto Salinas León y Carlos Peláez Gómez	21
Libertad Económica en México y sus estados, por Isaac Sánchez Juárez	25
Metodología del Índice de Libertad Económica en el Mundo	36
Datos para los investigadores	47
Instituciones cooperantes	48
Perfiles institucionales de los coeditores de la edición México	50

Libertad de largo plazo

Pareciera que en el mundo, particularmente los latinoamericanos, hemos perdido el sentido de la libertad. Se nos ha olvidado porqué que debemos luchar por la libertad. Las dádivas y las promesas de muchos gobernantes nos han hecho perder la perspectiva, olvidar aquellos tiempos en que Venezuela o México caminaban sin obstáculos hacia la prosperidad.

La memoria no es infalible. Las instituciones económicas y políticas tampoco lo son. Gobernantes van, gobernantes vienen, pero las consecuencias de sus decisiones quedan registradas año con año en el Índice de Libertad Económica en el Mundo del Fraser Institute de Canadá. Sin excepción, los resultados muestran que si queremos tener el derecho de construir un futuro, es necesario que luchemos por la libertad.

Hay beneficios claros de la libertad económica. Los países con economías que fomentan la inversión, el trabajo y la productividad se encuentran entre las más desarrolladas del mundo. En el largo plazo, los ingresos en estos países tienden a incrementarse y la pobreza desaparece a pasos agigantados.

La acumulación de malas políticas gubernamentales como los excesos de gasto público y los intentos por promover la moderación en los mercados están, por el contrario, disminuyendo la libertad económica en potencias mundiales. Estados Unidos que ocupaba las primeras posiciones de este índice, hoy se encuentra en el lugar 18.

Si un país pudiera prosperar a base de subsidios y regalos, México sería desde hace mucho tiempo la nación más rica del mundo. Pero no es así. Países como Grecia, en que los gobiernos han acostumbrado a los ciudadanos a recibir regalos, hoy se dan cuenta de que su aparente prosperidad se desmorona.

No se puede construir un futuro sólido sin libertad. La libertad trae oportunidades y con ellas se crea un futuro. Vale la pena defender la libertad, si no porque es parte misma del ser humano, porque las generaciones más jóvenes deben conocer que existen formas diferentes de disminuir la pobreza, de atraer la prosperidad duradera.

Sergio Sarmiento
Presidente Caminos de la Libertad

Sobre la Libertad Económica en México

Para la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad en México es un gran gusto volver a presentar la edición para México del Índice Internacional de Libertad Económica, el cual prepara año con año el Fraser Institute de Canadá. Al igual que en años anteriores, lo hacemos en conjunto con Caminos de la Libertad y el Mexico Business Forum, quienes se han esforzado de manera tenaz y desinteresada en esta tarea.

Al respecto, cabe hacer de inicio una aclaración: La presente edición mexicana es una traducción y un resumen de la edición internacional, enriquecida con un par de estudios específicos sobre la situación de México en la materia. También es necesario señalar que dada la gran cantidad de datos de muy diversas fuentes a analizar por el Fraser Institute (provenientes de 152 países en la última edición), el Índice Internacional siempre tiene un desfase de dos años; así, esta edición mexicana correspondiente a 2013, en realidad contiene los datos para 2011, último año completo analizado y presentado por el Fraser.

Para la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad el Índice preparado por el Fraser Institute y trabajado por Caminos de la Libertad y el Mexico Business Forum es de gran importancia: En una primera dimensión, permite identificar aquellas áreas que hacen posible una creciente prosperidad en muchos países. Al respecto, no debería sorprender que las sociedades con mayor libertad económica puedan también construir una mayor prosperidad.

El índice resulta de la mayor relevancia ya que permite identificar palmariamente los déficits pero también las oportunidades con que cuenta México en su estructura institucional. Es así que el Índice Internacional de Libertad Económica representa un valioso instrumento que ojalá nuestros legisladores y gobernantes puedan emplear.

Víctor H. Becerra
Coordinador Proyecto México
Fundación Friedrich Naumann para la Libertad

Resumen ejecutivo

Libertad Económica en el Mundo

Este índice, Libertad Económica en el Mundo, mide el grado en que las políticas e instituciones de los países promueven la libertad económica. Los pilares de la libertad económica son la elección personal, el intercambio voluntario, la libre competencia y la garantía de la propiedad privada. Cuarenta y dos variables son utilizadas para construir un índice global y para medir el grado de libertad económica en cinco grandes áreas:

1. Tamaño del Estado;
2. Sistema legal y derechos de propiedad;
3. Solidez monetaria;
4. Libertad de comercio internacional;
5. Regulación.

Desde la primera vez que se publicó el índice en 1996, numerosos estudios han utilizado los datos de Libertad Económica del Mundo para examinar el impacto de la libertad económica en las inversiones, el crecimiento económico, los niveles de ingreso y la pobreza. Casi, sin excepción, estos estudios han encontrado que los países con instituciones y políticas consistentes con la libertad económica tienen mayores tasas de inversión, un crecimiento económico más acelerado, mayores niveles de ingresos y una rápida reducción de la pobreza¹.

El índice de Libertad Económica en el Mundo cubre 152 países y territorios. Existe información de aproximadamente 100 naciones y territorios desde 1980, y de algunas de ellas desde 1970². Esta información permite a los investigadores y académicos analizar tanto el impacto de las diferencias en libertad económica entre países como el impacto de los cambios en libertad económica a lo largo de tres décadas.

Libertad económica alrededor del mundo

Calificación promedio en el índice encadenado

La calificación encadenada promedio de libertad económica para los 101 países con puntuaciones desde 1980 se ha incrementado de 5.34 en 1980 a 5.82 en 1990, a 6.74 en 2000, y finalmente a 6.87 en 2011. Tras una caída global entre 2007 y 2009, la calificación promedio aumentó modestamente entre 2010 y 2011, sin llegar a los niveles máximos de 6.92 en 2007. El índice global encadenado se usa para esta comparación por ser el más apropiado para medir cambios a través del tiempo.

¹ Para una revisión consulte Hall, Joshua, and Robert Lawson (2013). *Economic Freedom of the World: An Accounting of the Literature*. *Contemporary Economic Policy*. <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/coep.12010/abstract>.

² Una gran cantidad de datos se encuentran disponibles en www.freetheworld.com.

Países incluidos

Este índice incluye 152 países, más que los 144 que se evaluaron en la última edición. Los países que se agregaron este año (con información de 2010 y 2011) son Brunéi, Cabo Verde, Gambia, Líbano, Surinam, Suazilandia, Tayikistán, Timor Oriental y Yemen. Debido a la guerra civil y la baja fiabilidad de los datos desde 2011, la calificación de Siria está suspendida. Los resultados anteriores de este país se pueden encontrar en las tablas de posición.

Los primeros lugares

Hong Kong y Singapur, una vez más, ocupan las primeras dos posiciones. Las naciones que completan los primeros 10 lugares son: Nueva Zelanda, Suiza, los Emiratos Árabes Unidos, Mauricio, Finlandia, Bahreín, Canadá y Australia.

Las potencias

Las posiciones de los países de mayor importancia económica son: Reino Unido (12°), Estados Unidos (17°), Alemania (19°), Japón (empatado en 33°), Corea del Sur (empatado en 33°), Francia (40°), Italia (83°), México (94°), Rusia (101°), Brasil (102°), India (111°), y China (123°).

Los peores

Los 10 países con las calificaciones más bajas son: Argelia, la República Democrática del Congo, Burundi, la República Centroafricana, Angola, Chad, Zimbabue, la República del Congo, Birmania, y, en último lugar, Venezuela. Ocho de los diez países están ubicados en África.

Las naciones que son económicamente libres superan a las naciones no libres en indicadores de bienestar

- Las naciones en el cuartil superior de libertad económica tienen un PIB per cápita de \$36,446 en 2011, comparado con \$4,382 para las naciones en el cuartil inferior en dólares internacionales corrientes de 2011.
- En el cuartil superior, el ingreso promedio del 10% más pobre fue de \$10,556 comparado con \$932 en el cuartil inferior en dólares internacionales corrientes de 2011. Interesantemente, el ingreso promedio del 10% más pobre en las naciones con mayor libertad económica es más del doble que el ingreso promedio de la población de las naciones menos libres.
- La esperanza de vida es 79.2 años en el cuartil superior, mientras que en el cuartil inferior es de 60.2 años.
- Las libertades políticas y civiles son considerablemente mayores en las naciones económicamente libres que en las naciones sin libertad.

Libertad económica en el mundo 2013

Ha pasado un poco más de un cuarto de siglo desde que Michael Walker y el Fraser Institute se asociaron con Milton y Rose Friedman en el proyecto de Libertad Económica en el Mundo. Desde el principio, el único objetivo de este proyecto fue definir claramente y medir la consistencia de instituciones y políticas con la libertad económica para un gran número de países y territorios. Este objetivo es aun el punto central del proyecto.

Muchas cosas han ocurrido desde la reunión inicial en 1986. Hemos desarrollado una medida exhaustiva de la libertad económica. El índice Libertad Económica en el mundo cubre 152 países y territorios¹ y la información está disponible para aproximadamente 100 países y territorios hasta 1980. Esta información permite a los investigadores analizar el impacto en las libertades económicas a partir de las diferencias entre países y de los cambios a lo largo de tres décadas.

Vale la pena mencionar que hoy existe mayor conciencia de la importancia de las instituciones y políticas que cuando inició el proyecto. En las últimas dos décadas, ha habido una explosión en cuanto a investigaciones que analizan el impacto de las instituciones económicas, políticas y legales en el desempeño de las economías.

Muchos de estos estudios han usado las mediciones del índice de Libertad Económica en el Mundo. Desde el comienzo, los investigadores involucrados con este proyecto se percataron de que contar con medidas más precisas sobre el entorno institucional y de las políticas mejoraría nuestra comprensión del crecimiento económico y el desarrollo. Estamos encantados de que el índice se use tan profusamente en este sentido.

El concepto de libertad económica

Los pilares de la libertad económica son (1) elección personal, (2) el intercambio voluntario coordinado a través de los mercados, (3) la libertad para acceder y competir en los mercados y (4) la protección de las personas y su propiedad de la agresión de terceros. La libertad económica está presente cuando a los individuos se les permite que elijan y participen en transacciones voluntarias mientras no dañen a otras personas o su propiedad. Si bien los individuos tienen derecho a su propio tiempo, talentos y recursos, no tienen derecho a los de los demás. Los individuos no tienen derecho a tomar cosas de otros o a exigir que otros se las provean. El uso de la violencia, el robo, el fraude y las invasiones físicas no se permiten en una sociedad económicamente libre. Está permitido, por el contrario, elegir libremente, comerciar y cooperar con otros tanto como ellos consideren justo.

En gran medida, el índice de Libertad Económica en el Mundo es un esfuerzo para identificar qué tanto las instituciones y las políticas de un país se aproximan a los ideales de un gobierno limitado, en el que éste protege los derechos de propiedad, provee un conjunto limitado de "bienes públicos" como la defensa nacional y el acceso a dinero con valor asegurado, y no hace mucho más que estas funciones básicas. Para recibir una alta puntuación en el índice de Libertad Económica en el Mundo, un país debe garantizar la protección de la propiedad privada, el cumplimiento imparcial de los contratos y un ambiente monetario estable. Debe también mantener los impuestos bajos, evitar crear barreras al comercio interno y externo, y recurrir con mayor frecuencia a los mercados que al gasto público y las regulaciones para repartir los bienes y recursos. En muchas formas, la calificación global promedio de un país en este índice es una medida de qué tan lejos se encuentran las instituciones y políticas de un país de la estructura ideal impuesta por los libros básicos de análisis de la microeconomía.

¹ Existe información histórica para 153 naciones en la página www.freetheworld.com. Siria no se incluyó en esta edición y la información de años anteriores no aparece por ser cuestionable.

El índice de Libertad Económica en el Mundo y la investigación académica

Robert Lucas, ganador del premio Nobel en 1995, dijo lo siguiente: "Una vez que empiezas a pensar en crecimiento económico, es difícil pensar en otras cosas". Lucas tiene razón. Hoy son tiempos emocionantes para analizar los factores subyacentes del proceso de crecimiento. Las oportunidades para un cambio institucional profundo y constructivo nunca han sido mejores. Una medida exhaustiva y precisa del grado en el que los países dependen de las instituciones de mercado es clave para la continua investigación académica que busca desentramar la importancia de las instituciones políticas y económicas, así como los factores climáticos, situacionales, culturales, e históricos que afectan el desempeño económico.

La investigación académica ha ofrecido evidencia de que las economías más libres tienen mayores niveles de inversión privada, crecen más rápido, y logran mayores niveles de ingresos y menores niveles de pobreza. Sin embargo, aun falta responder muchas preguntas. ¿La democracia fortalece la libertad económica o, quizá con el paso del tiempo, conduce a deudas, dependencia, y políticas que responden a intereses particulares que la debilitan? ¿Qué instituciones políticas son más consistentes con la libertad económica, el crecimiento y la prosperidad? ¿Es la libertad económica buena o mala para el ambiente? ¿Qué tan importantes son los factores culturales e históricos como fuentes de crecimiento y desarrollo? Estas preguntas son importantes y complejas. Creemos y esperamos que el índice de Libertad Económica en el Mundo ayude a los académicos a analizar en el futuro estas cuestiones minuciosamente.

El índice de Libertad Económica en el Mundo 2013

La elaboración del índice de Libertad Económica en el Mundo se basa en tres importantes principios metodológicos. En primer lugar, la preferencia sistemática por los elementos objetivos frente a los que implican opiniones o juicios de valor. Aunque la naturaleza pluridimensional de la libertad económica y la importancia de los aspectos legales y regulatorios hacen necesario en ocasiones utilizar datos basados en encuestas, grupos de expertos y estudios de caso genéricos, el índice utiliza en la mayor medida posible elementos objetivos. En segundo lugar, cuando se utilizan datos de fuentes externas, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial, éstas siempre aportan datos de un gran número de países. Se trata de evitar lo más posible el uso de datos directamente proporcionados por el país. Debe destacarse también que no se aplican juicios de valor de los autores u otros miembros de la Red de Libertad Económica para modificar los datos brutos ni las puntuaciones de ningún país. En tercer lugar, la transparencia abarca todo el proyecto. El estudio ofrece información sobre las fuentes de los datos, la metodología empleada para su conversión en las puntuaciones de cada elemento y el modo en que se utilizan estas últimas para elaborar las puntuaciones de área y globales. La metodología completa y los datos utilizados para la elaboración del índice se encuentran a libre disposición de los investigadores en www.freetheworld.com.

Posiciones de acuerdo a la calificación global de libertad económica 2011

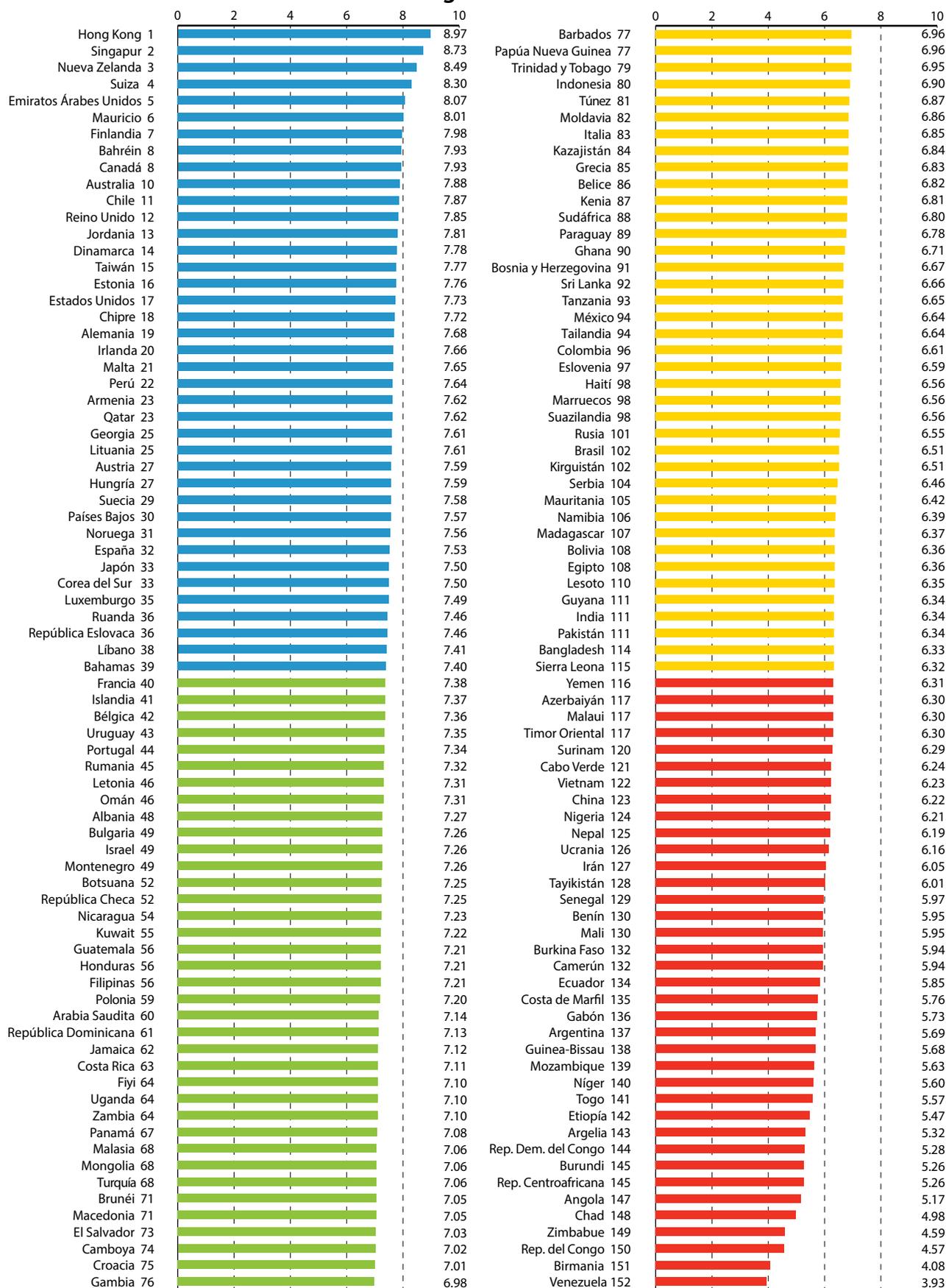


Tabla 1.1: Áreas, Componentes y Sub-componentes del Índice Internacional de Libertad Económica

1. Tamaño del Gobierno

- | | |
|------------------------------------|---|
| A. Gasto público | D. Tasa impositiva marginal |
| B. Transferencias y subsidios | (i) Tasa impositiva marginal máxima |
| C. Empresas e inversiones públicas | (ii) Impuesto marginal máximo y la tasa de impuesto sobre la renta y salarios |

2. Sistema jurídico y garantía de los derechos de propiedad

- | | |
|--|--|
| A. Independencia judicial | F. Cumplimiento legal de los contratos |
| B. Imparciales de tribunales | G. Restricciones regulatorias a la venta de bienes inmuebles |
| C. Protección de los derechos de propiedad | H. Confiabilidad de los cuerpos policíacos |
| D. Interferencia militar en el Estado de derecho y el proceso político | I. Costos del crimen para las empresas |
| E. Integridad del sistema jurídico | |

3. Solidez monetaria

- A. Crecimiento del dinero
- B. Desviación estándar de la inflación
- C. Inflación: año más reciente
- D. Libertad para mantener cuentas bancarias en divisas

4. Libertad de comercio internacional

- | | |
|---|--|
| A. Impuestos al comercio internacional (aranceles) | C. Tipos de cambio en el mercado negro |
| (i) Ingresos por impuestos sobre el comercio (% del sector comercial) | D. Controles para la circulación de capitales y personas |
| (ii) Tasa arancelaria promedio | (i) Restricciones a la propiedad y a la inversión extranjera |
| (iii) Desviación estándar de las tasas arancelarias | (ii) Controles de capital |
| B. Barreras regulatorias al comercio | (iii) Libertad de los extranjeros para hacer visitas |
| (i) Barreras comerciales no arancelarias | |
| (ii) Costos de los trámites de importación y exportación | |

5. Regulación

- A. Regulación del mercado de crédito
 - (i) Propiedad de los bancos
 - (ii) Crédito al sector privado
 - (iii) Controles a tasas de interés / tasas de interés reales negativos
- B. Regulación del mercado de trabajo
 - (i) Regulación de contrataciones y salario mínimo
 - (ii) Regulación de contratación y despido
 - (iii) Negociación colectiva centralizada
 - (iv) Regulación de horarios
 - (v) Coste obligatorio sobre el despido
 - (vi) Servicio militar obligatorio

Estructura del Índice de Libertad Económica en el Mundo

El cuadro 1.1 muestra la composición del índice de Libertad Económica en el Mundo. El índice mide el grado de libertad económica en cinco grandes áreas: [1] Tamaño del Estado, [2] Sistema jurídico y garantía de los derechos de propiedad, [3] Solidez monetaria, [4] Libertad de comercio internacional y [5] Regulación.

Dentro de estas cinco grandes áreas, se consideran 24 elementos en esta edición del índice. Muchos de estos elementos están integrados a su vez por varios sub elementos. En total, el índice incluye 42 parámetros diferentes. Cada elemento o sub elemento se califica en una escala del 0 al 10 en función de la distribución de los datos subyacentes. Las puntuaciones de los sub elementos se promedian para determinar las de cada elemento y éstas, a su vez, para obtener las calificaciones de cada una de las cinco áreas, cuyo promedio determina, finalmente, la calificación global del país. En el apartado siguiente se expone una perspectiva general de las cinco grandes áreas.

1 Tamaño del Estado

Los cuatro elementos del Área 1 indican hasta qué punto los países ceden al gobierno la asignación de los recursos y los bienes y servicios. Cuando el gasto público aumenta respecto al gasto de las personas, los hogares y las empresas, se sustituye la elección individual por las decisiones gubernamentales y se reduce la libertad económica. Los dos primeros elementos miden este aspecto. El gasto público respecto al gasto total (1A) y las transferencias y subsidios en porcentaje del PIB (1B) son indicadores del tamaño del Estado. Si el gasto público representa la mayor parte del gasto total, la elección individual se sustituye por la elección del gobierno. Del mismo modo, si el Estado grava fiscalmente a una parte de las personas para realizar transferencias a otras, se reduce la libertad de las personas para conservar sus ganancias.

El tercer elemento (1C) de esta área mide el grado en que los países utilizan empresas privadas en lugar de empresas públicas para la producción de bienes y servicios. Las empresas públicas están sujetas a reglas distintas de las privadas, no dependen de los consumidores para la obtención de sus ingresos ni de los inversionistas para la obtención de capital y operan con frecuencia en mercados protegidos. Por lo tanto, la libertad económica se reduce en la medida en que las empresas públicas producen una parte mayor del producto total.

El cuarto elemento (1D) se basa en (1Di) la tasa impositiva marginal máxima del impuesto sobre la renta y (1Dii) las tasas impositivas marginales máximas de los impuestos sobre la renta y los salarios y el umbral de renta a partir del cual se aplican estas tasas. Estos dos subelementos se promedian para calcular la tasa impositiva marginal máxima (tasa tope) (1D). Una tasa marginal alta aplicada a niveles de renta relativamente bajos es también indicativa de un mayor peso del Estado y priva a las personas de los frutos de su trabajo, por lo que los países que las aplican reciben una puntuación más baja.

En conjunto, los cuatro elementos del Área 1 miden el grado en que el país se basa en la elección individual y los mercados frente al presupuesto público y las decisiones políticas, de modo que los países con bajos niveles de gasto público sobre el gasto total, menor sector empresarial público y tasas impositivas marginales más reducidas obtienen las mayores puntuaciones en esta área.

2 Sistema jurídico y garantía de los derechos de propiedad

La protección de las personas y sus bienes legítimamente adquiridos es un elemento básico de la libertad económica y la sociedad civil. De hecho, es la función más importante del Estado y en ella se centra el Área 2. Los elementos básicos de un sistema jurídico compatible con la libertad económica son el Estado de derecho, la garantía de los derechos de propiedad, la independencia judicial y la imparcialidad de los tribunales. Estos indicadores del grado de realización de la función protectora del Estado proceden de tres fuentes originales: la Guía Internacional de Riesgo-País (International Country Risk Guide), el Informe Global de Competitividad (Global Competitiveness Report) del Foro Económico Mundial y el proyecto Doing Business del Banco Mundial.

La garantía de los derechos de propiedad bajo la protección del Estado de derecho es fundamental para la libertad económica y el funcionamiento eficiente de los mercados. La libertad de intercambio, por ejemplo, carece de sentido si las personas no tienen un derecho garantizado a la propiedad, incluidos los frutos de su trabajo. Si las personas y las empresas no pueden confiar en el cumplimiento de los contratos y la protección de los frutos de su actividad, se debilita su iniciativa a emprender actividades productivas. Esta área tiene una importancia esencial, tal vez más que cualquier otra, para la asignación eficiente de los recursos. Los países con deficiencias graves en este terreno tendrán dificultades para prosperar, independientemente de sus políticas en las cuatro tttt

3 Solidez monetaria

El dinero es el lubricante del motor del intercambio. La falta de una moneda sana socava las ganancias del comercio. Como nos explicaba hace tiempo Milton Friedman, la inflación es un fenómeno monetario causado por un exceso de dinero en persecución de insuficientes bienes. Una tasa elevada de crecimiento monetario conduce invariablemente a la inflación. Del mismo modo, el aumento de la tasa de inflación tiende también a hacerla más volátil. Una tasa de inflación elevada y volátil distorsiona los precios relativos, altera las condiciones fundamentales de los contratos a largo plazo y hace virtualmente imposible para las personas y las empresas planificar con inteligencia el futuro. Una moneda sana es esencial para la protección de los derechos de propiedad y, por tanto, la libertad económica. La inflación erosiona el valor del patrimonio encarnado en instrumentos monetarios. Cuando los gobiernos financian su gasto mediante la creación de dinero, en la práctica están expropiando el patrimonio y vulnerando la libertad económica de sus ciudadanos.

Lo importante no es la fuente concreta de la moneda sana, sino que las personas tengan acceso a ella. Por tanto, además de los datos sobre la inflación y la política monetaria del país, hay que tener en cuenta el grado de dificultad del uso de otras divisas más confiables. Si los bancos pueden ofrecer cuentas corrientes y de ahorro en otras divisas o los ciudadanos pueden abrir cuentas en bancos extranjeros, se incrementa el acceso a una moneda sana y por ende, la libertad económica.

El área 3 incluye cuatro elementos, todos ellos de naturaleza objetiva y relativamente fáciles de obtener, y todos ya incluidos en las ediciones anteriores del índice de Libertad Económica en el Mundo. Los tres primeros tienen por objeto medir la coherencia de la política monetaria (o las instituciones) con la estabilidad de precios a largo plazo. El elemento 3D está diseñado para medir la facilidad de uso de otras divisas mediante cuentas en bancos nacionales y extranjeros. Para obtener una puntuación elevada en esta área, el país ha de seguir políticas y adoptar instituciones que generen tasas de inflación bajas (y estables) y evitar las reglamentaciones que limiten la posibilidad de utilizar otras divisas.

4 Libertad de comercio internacional

En nuestro mundo moderno de alta tecnología y bajos costos de comunicación y transporte, la libertad de intercambio a través de las fronteras nacionales es un elemento básico de la libertad económica. Muchos bienes y servicios se producen en el extranjero o contienen materias primas procedentes de otros países. El intercambio voluntario es una actividad de suma positiva: los dos contratantes salen ganando y la búsqueda del beneficio genera la motivación para el intercambio. Por lo tanto, la libertad de comerciar internacionalmente contribuye también sustancialmente a nuestro nivel de vida actual.

Prácticamente todos los países adoptan diversos tipos de restricciones al comercio como efecto de las críticas proteccionistas y las políticas basadas en intereses particulares. Los aranceles y las cuotas son ejemplos claros de obstáculos al comercio internacional, al igual que los controles del tipo de cambio, porque reducen la convertibilidad de las divisas. El volumen de intercambio se reduce también si el paso de los bienes por la aduana resulta caro y largo. En ocasiones los retrasos son resultados de la ineficiencia administrativa y, en otros casos, de la intervención de funcionarios corruptos que mediante estas demoras tratan de obtener sobornos. En ambos casos se reduce la libertad económica.

Los indicadores de esta área están diseñados para medir una amplia variedad de restricciones al intercambio internacional: aranceles, cuotas, restricciones administrativas ocultas y control de los tipos de cambio y el capital. Para obtener una puntuación elevada, el país debe tener aranceles bajos, una administración de aduanas ágil y eficiente, una divisa libremente convertible y pocos controles al movimiento de capital físico y humano.

5 Regulación

La libertad económica se reduce si las reglamentaciones restringen la entrada a los mercados e interfieren en la libertad de intercambio voluntario. La quinta área del índice se enfoca a las restricciones reglamentarias que limitan la libertad de intercambio en materia de crédito, trabajo y mercados de productos. El primer elemento (5A) refleja la situación del mercado de crédito nacional. Un subelemento muestra en qué medida el sector bancario está dominado por empresas privadas. Los dos últimos analizan el grado de suministro de crédito al sector privado y la medida en que los controles de las tasas de interés interfieren en el mercado de crédito. Los países que utilizan un sistema de banca privada para la asignación de crédito a los particulares y se abstienen de controlar las tasas de interés reciben puntuaciones más altas en este indicador.

Existen muchos tipos de reglamentaciones del mercado de trabajo que vulneran la libertad económica de las empresas y los trabajadores. Entre los más prominentes están los salarios mínimos, la regulación del despido, la fijación centralizada de salarios, la aplicación de convenios sindicales a terceros no intervinientes y el servicio militar obligatorio. El indicador del mercado de trabajo (5B) está diseñado para medir la magnitud de estas restricciones a la libertad económica. Para obtener una puntuación elevada en este indicador de regulación del mercado de trabajo, el país ha de permitir que las fuerzas del mercado determinen los salarios y establezcan las condiciones de contratación y despido, así como abstenerse de aplicar el servicio militar obligatorio.

Al igual que en el caso de los mercados crediticios y laborales, la regulación de la actividad empresarial (elemento 5C) inhibe la libertad económica. Los subelementos del parámetro 5C están diseñados para identificar el grado en que las restricciones regulatorias y los procedimientos burocráticos restringen la entrada al mercado y limitan la competencia. Para obtener una puntuación elevada, el país ha de permitir que sean los mercados quienes determinen los precios, no adoptar medidas regulatorias que ralenticen el inicio de la actividad empresarial y aumenten el costo de la producción de bienes y abstenerse del "favoritismo", es decir, de utilizar su poder para obtener pagos económicos y favorecer a algunas empresas a costa de otras.

Cálculo de las puntuaciones de área y el índice global

La teoría nos orienta sobre los elementos que deben incluirse en las cinco áreas y el índice global, pero no sobre las ponderaciones que deben asignarse a cada indicador dentro de un área y a cada una de las áreas dentro del índice global. Lo ideal sería que los distintos factores fueran independientes entre sí y pudiera asignarse una ponderación a cada uno de ellos. Hemos investigado durante varios años diversos métodos de ponderación, incluido el análisis de componentes principales, y hemos realizado encuestas entre economistas. Hemos invitado también a otros a utilizar su propia estructura de ponderación, si la consideran mejor. Nuestra experiencia indica, sin embargo, que el índice global no es muy sensible a otros métodos de ponderación.

Por otra parte, se plantea la cuestión de si las áreas (y sus elementos) son independientes o si operan de forma conjunta, como las llantas, el motor, la transmisión, la dirección y la carrocería de un automóvil. De la misma forma que estos componentes determinan la movilidad del coche, puede existir un conjunto de factores interrelacionados que determinen la configuración de la libertad económica. ¿Cuál de esos elementos es más importante para la movilidad del vehículo? La pregunta no puede responderse con facilidad porque todos ellos operan conjuntamente. Si alguno falla, el coche no anda. Con la calidad de las instituciones ocurre algo parecido, si falta alguno de los elementos fundamentales, se debilita la eficacia global.

Como resultado de estas dos consideraciones, hemos organizado los elementos del índice del modo que consideramos razonable, pero sin ponderar los elementos de forma especial para obtener las puntuaciones de área o del índice global. Por supuesto, los datos de los elementos y sub elementos están a disposición de los investigadores que deseen estudiar esquemas alternativos de ponderaciones y, de hecho, los invitamos a hacerlo.

Calificaciones Globales de Libertad Económica para 2013

Las puntuaciones de este índice son del 2011, año más reciente para el que existen datos exhaustivos. Esta vez se incluyen las calificaciones de 152 países y territorios, más que los 144 de la última edición. Los países que se agregaron al índice (con datos para el 2010 y 2011) son Brunéi, Cabo Verde, Gambia, Líbano, Surinam, Suazilandia, Tayikistán, Timor Oriental y Yemen. Debido a la guerra civil y la baja fiabilidad de los datos desde 2011, la calificación de Siria está suspendida hasta nuevo aviso.

Hong Kong y Singapur, una vez más, ocupan las primeras dos posiciones. Las naciones que completan los primeros 10 lugares son: Nueva Zelanda, Suiza, los Emiratos Árabes Unidos, Mauricio, Finlandia, Bahréin, Canadá y Australia. Las posiciones de los países de mayor importancia económica son: Reino Unido (12°), Estados Unidos (17°), Alemania (19°), Japón (empatado en 33°), Corea del Sur (empatado en 33°), Francia (40°), Italia (83°), México (94°), Rusia (101°), Brasil (102°), India (111°), y China (123°). Los 10 países con las calificaciones más bajas son: Argelia, la República Democrática del Congo, Burundi, la República Centroafricana, Angola, Chad, Zimbabue, la República del Congo, Birmania, y, en último lugar, Venezuela. Ocho de los diez países están ubicados en África.

El índice de Libertad Económica en el Mundo se calcula desde 1970 conforme la disponibilidad que los datos lo permiten. Para consultar información de años anteriores, sírvase consultar la página www.freetheworld.com. Debido a que los resultados de años anteriores pudieron haber sido actualizados o corregidos, invitamos a los investigadores o interesados en usar la información del reporte anual más reciente para garantizarles los datos de mayor calidad.

Calificaciones y posiciones por área de libertad económica para 2013

Emergen patrones interesantes tras analizar los resultados para cada una de las 5 áreas y los elementos 5A, 5B y 5C. Las economías industriales con altos ingresos por lo general obtienen los primeros lugares en las áreas de estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad (Área 2), solidez monetaria (Área 3) y libertad de comercio internacional (Área 4). Las puntuaciones fueron menores, sin embargo, para tamaño del Estado (Área 1) y regulación (Área 5). Esto aplicó, en especial, para los países de Europa Occidental.

Por otro lado, varias naciones en vías de desarrollo tienen gobiernos de pequeño tamaño fiscal pero con bajas calificaciones en otras áreas y, como resultado, tienen una baja calificación global. La moraleja a partir de estas observaciones resulta clara: un gobierno de pequeño tamaño fiscal no es suficiente para garantizar la libertad económica. Las instituciones de libertad económica, como el estado de derecho y los derechos de propiedad, así como el acceso a una moneda sana, la apertura comercial y una legislación sensata son también necesarias. La debilidad en el estado de derecho y los derechos de propiedad se acentúa en África sub Sahariana, entre naciones islámicas, y para varias naciones que formaron parte del bloque soviético, a pesar de que muchas de este último grupo han mejorado a pasos agigantados. En Latinoamérica y en el Sudeste Asiático numerosos países obtienen también bajas calificaciones para estado de derecho y derechos de propiedad. Las naciones que obtienen los últimos lugares en estos rubros tienden a tener bajas calificaciones en las áreas de comercio y regulación, a pesar de que varias de ellas tienen Estados de tamaños razonables y solidez monetaria.

El Índice Global Encadenado

Existen datos del índice de Libertad Económica en el Mundo para muchos países y territorios desde 1970. Al pasar de los años el índice se ha vuelto mucho más exhaustivo y los datos disponibles son más completos. Como resultado, el número y la composición de los componentes para muchos países variarán a través del tiempo. Esto representa un problema similar al que se enfrenta al calcular el PIB o un índice de precios para un periodo extendido en el cual sabemos que los valores de bienes y servicios subyacentes cambian de un año a otro. Para corregir este problema y asegurar la comparabilidad a través del tiempo, hemos recurrido a la misma solución que los estadísticos que analizan el ingreso nacional: encadenar los datos.

El año base del índice encadenado es 2000, por lo que no incluye a los países que se incorporaron después de esta fecha. Las variaciones en el índice encadenado de un país o a lo largo del tiempo se basan únicamente en las modificaciones de los elementos presentes en los años adyacentes. Por ejemplo, la puntuación encadenada de 2010 se basa en la puntuación de 2009, pero está ajustada de acuerdo a los cambios de los datos subyacentes entre 2009 y 2010 para los elementos presentes en ambos años. Si los elementos comunes del país en 2010 eran los mismos que en 2009, no hay ningún ajuste en la puntuación global de aquel año. Pero si los elementos de 2010 eran inferiores a los de 2009, no hay ningún ajuste en su puntuación global de aquel año. Pero si los elementos de 2005 eran inferiores a los de 2004 en los elementos presentes de ambos años, la puntuación global de 2005 se ajusta proporcionalmente a la baja para reflejar este hecho.

Del mismo modo, si las puntuaciones de los elementos comunes de 2005 eran superiores a las de 2004, la puntuación global de 2005 se ajusta proporcionalmente al alza. Las puntuaciones encadenadas se han elaborado mediante la repetición de este proceso hacia atrás en el tiempo hasta 1970 y hacia delante hasta 2010. La metodología encadenada implica que la puntuación de un país sólo cambiará en el tiempo si se produce una variación en las puntuaciones de los elementos presentes en años adyacentes, que es precisamente lo deseable para realizar comparaciones entre distintos periodos de tiempo.

La decreciente libertad de los Estados Unidos

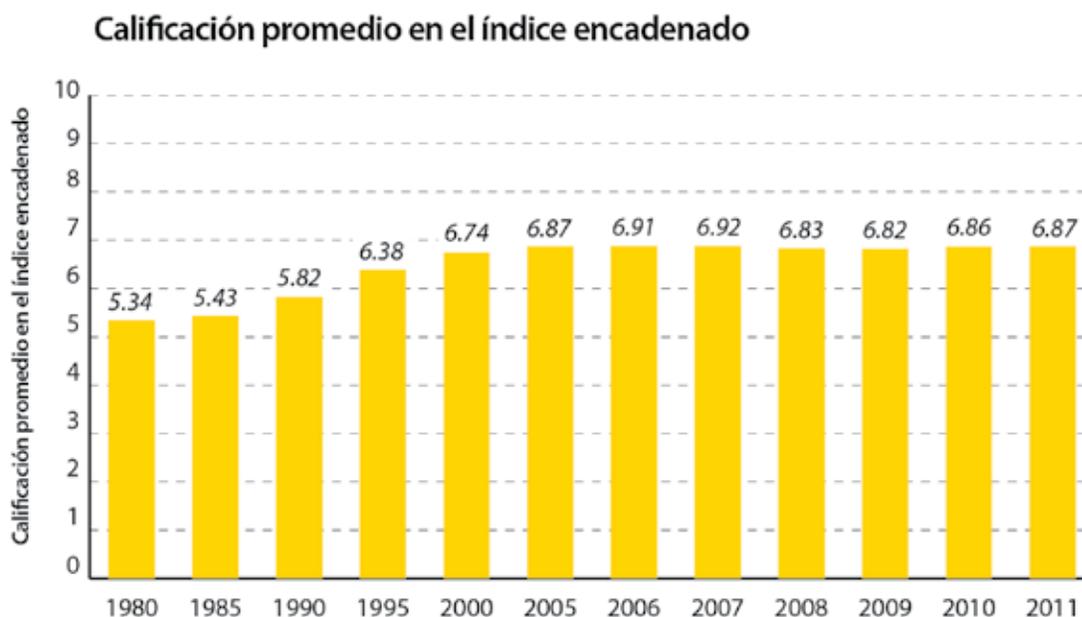
Frecuentemente a lo largo del periodo entre 1980 y 2000, Estados Unidos se colocaba como el tercer país más libre económicamente hablando, detrás de Hong Kong y Singapur. Sin embargo, en 2005 cayó a la octava posición y sigue bajando. Los Estados Unidos ocuparon el lugar 16 en 2010 y 19 en 2013. Entre 2000 y 2013 la puntuación encadenada disminuyó un punto completo.

¿Qué explica esta caída? A pesar de que la puntuación y posición de los Estados Unidos ha disminuído en las cinco áreas del índice Libertad Económica en el Mundo, los mayores descensos se han registrado en las áreas de estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad (Área 2), libertad de comercio internacional (Área 4) y regulación (Área 5). El desplome ha sido inmenso en el area 2. De una puntuación de 9.23(sobre 10) en 2000 y ocupar la novena posición, en 2013 su puntuación fue 6.93 y bajó a la 38ª posición. El único otro país que registró una disminución tan grande fue Venezuela.

Resulta difícil señalar una razón precisa para esta caída, pero las expropiaciones para transferir propiedades de acuerdo a los intereses políticos, las consecuencias de las guerras contra el terror y las drogas, y la violación de los derechos de propiedad de los tenedores de bonos con la intervención del gobierno en el rescate de la industria automotriz han debilitado la tradición de una fuerte adherencia al estado de derecho.

El uso extendido de regulaciones ha contribuido importantemente a las bajas calificaciones de los Estados Unidos. En la última década las barreras comerciales no arancelarias, las restricciones a la inversión extranjera y la regulación empresarial han crecido enormemente.

La caída de un punto entre 2000 y 2010 en la calificación global de Estados Unidos podría no significar mucho, pero algunas investigaciones indican que un punto menos en la calificación se asocia a una reducción a largo plazo del crecimiento del PIB entre 1.0 y 1.5 puntos porcentuales al año (Gwartney, Holcombe y Lawson, 2006). A menos de que las políticas que están dañando la libertad económica sean revertidas, el crecimiento futuro anual de la economía estadounidense será menor a su promedio histórico de 3%.



Libertad económica y progreso humano

Como ya es costumbre, este capítulo concluye con algunas gráficas ilustrando las relaciones sencillas entre libertad económica y varios otros indicadores del progreso humano y político. Estas gráficas usan el promedio del índice encadenado de 2000 a 2013, separando los datos en cuatro cuartiles ordenados de menor a mayor. Dado que la persistencia es importante y el impacto de la libertad económica sólo se percibe tras un largo periodo de tiempo, es mejor usar una puntuación promediada a lo largo de un periodo considerable que la puntuación más reciente para observar el impacto de la libertad económica en el desempeño.

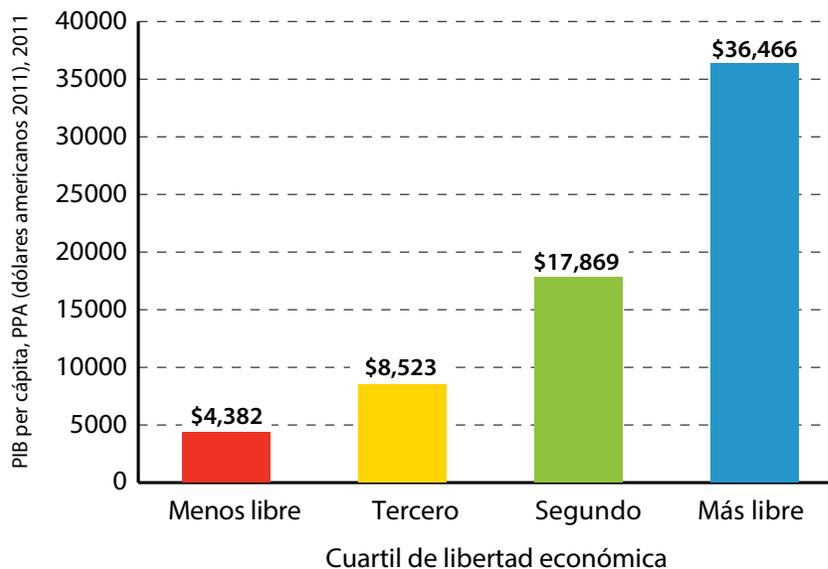
Las gráficas comienzan con datos sobre la relación entre la libertad económica y el nivel de PIB per cápita y el crecimiento de la economía. En años recientes, varios estudios han analizado estas relaciones a detalle y, casi sin excepción, han encontrado que los países con mayor y mejor libertad económica crecen más rápido y logran niveles superiores de PIB per cápita.

Muchas de las relaciones ilustradas en las gráficas reflejan el impacto de la libertad económica dentro del crecimiento de una economía. En otros casos, las relaciones observadas pueden reflejar el hecho de que algunas de las variables que influyen sobre la libertad económica pueden también influenciar factores políticos como la confianza, la transparencia, y la protección de las libertades civiles. Por lo tanto, no vamos a argumentar que necesariamente existe una relación directa causal entre la libertad económica y las variables que se contemplan. En otras palabras, estas gráficas no sustituyen investigaciones reales y académicas en las que se controla el resto de los factores. No obstante, creemos que las gráficas ofrecen una perspectiva sobre el contraste entre la naturaleza y las características de las economías orientadas al mercado y aquellas en las que prevalece la regulación y la planificación del Estado y señalan, al menos, áreas potencialmente fructíferas de investigación futura.

Libertad económica e ingreso per cápita, 2011

Los países con mayor libertad económica tienen ingresos per cápita sustancialmente mayores.

Fuentes: Fraser Institute, *Libertad Económica en el Mundo: Reporte Anual 2013*; Banco Mundial, *Indicadores del desarrollo mundial 2013*.

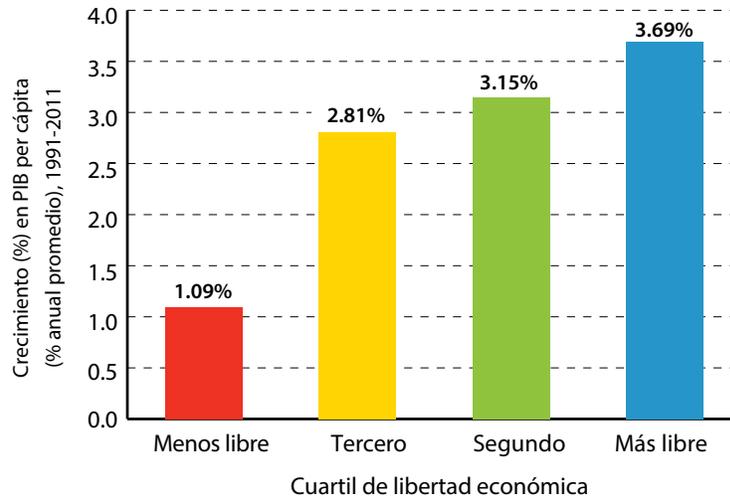


Libertad económica y crecimiento económico 1991-2011

Los países con mayor libertad económica tienden a experimentar un crecimiento más acelerado.

Fuentes: Fraser Institute, *Libertad Económica en el Mundo: Reporte Anual 2013*; Banco Mundial, *Indicadores del desarrollo mundial 2013*.

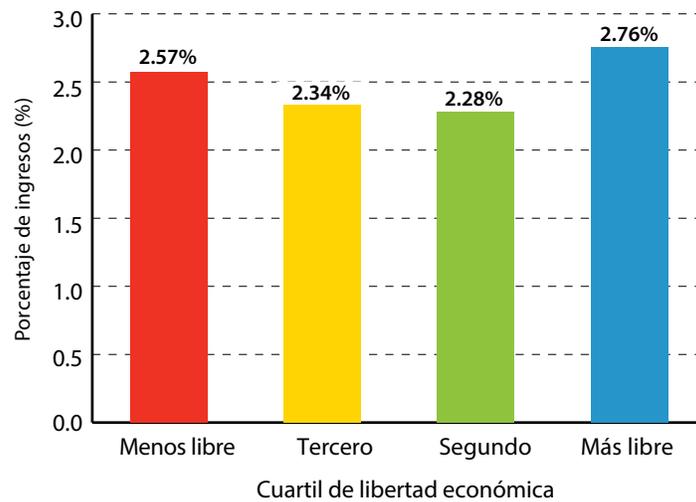
Nota: Los datos de crecimiento se ajustaron para controlar el nivel inicial de ingresos.



Libertad económica y porcentaje de ingresos para el 10% más pobre, 2000-2011

El porcentaje de ingresos ganados por el 10% más pobre de la población no está relacionado con la libertad económica.

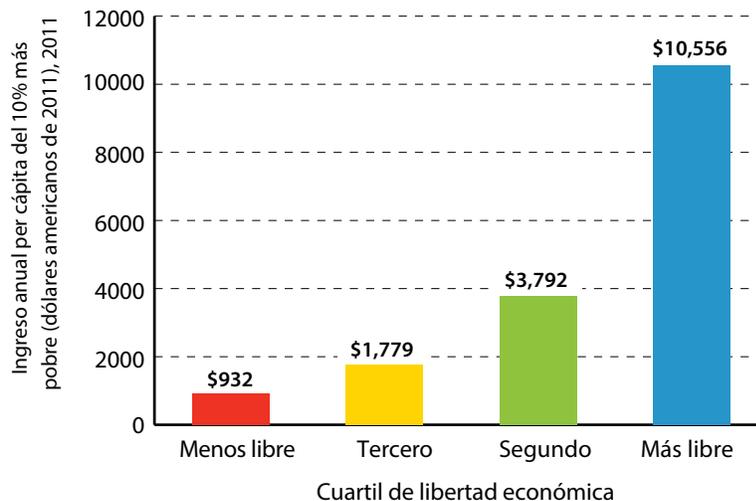
Fuentes: Fraser Institute, *Libertad Económica en el Mundo: Reporte Anual 2013*; Banco Mundial, *Indicadores del desarrollo mundial 2013*.



Libertad económica e ingresos del 10% más pobre, 2011

El ingreso del 10% más pobre de la población es el mayor en países con mayor libertad económica.

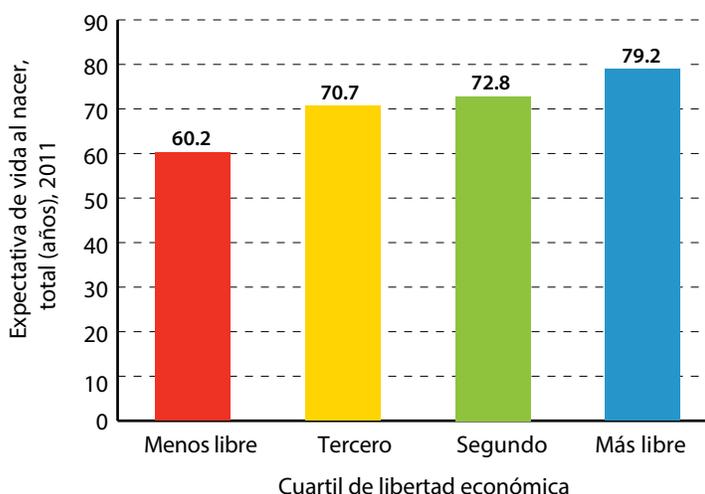
Fuentes: Fraser Institute, *Libertad Económica en el Mundo: Reporte Anual 2013*; Banco Mundial, *Indicadores del desarrollo mundial 2013*.



Libertad económica y expectativa de vida, 2011

La expectativa de vida es de alrededor de 20 años más en países con mayor libertad económica.

Fuentes: Fraser Institute, *Libertad Económica en el Mundo: Reporte Anual 2013*; Banco Mundial, *Indicadores del desarrollo mundial 2013*.

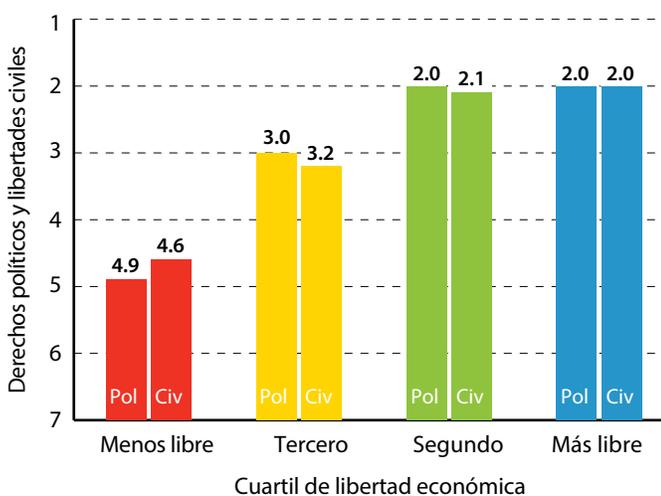


Libertad económica, derechos políticos y libertades civiles

Una mayor libertad económica se asocia a un mayor número de derechos políticos y libertades civiles.

Fuentes: Fraser Institute, *Libertad Económica en el Mundo: Reporte Anual 2013*; Freedom House, *Libertad en el Mundo 2012*.

Nota: Los derechos políticos y las libertades civiles se miden en una escala de 1 al 7: 1 = el mayor grado de derechos políticos y libertades civiles; 7 = el menor.



Referencias

Gwartney, James, Randall Holcombe, and Robert Lawson (2006). Institutions and the Impact of Investment on Economic Growth. *Kyklos* 59, 2: 255–273. <<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-6435.2006.00327.x/abstract>>.

Hall, Joshua, and Robert Lawson (2013). Economic Freedom of the World: An Accounting of the Literature. *Contemporary Economic Policy*. <<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/coep.12010/abstract>>.

México

	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2011
Encadenado	Calif. (Lugar)							
Clasificación de acuerdo a la calificación global ▶	5.13 (58)	4.61 (81)	6.13 (39)	6.43 (53)	6.44 (70)	6.82 (69)	6.69 (75)	6.63 (78)
Área 1. Tamaño del Estado	5.32 (43)	5.78 (30)	7.44 (9)	6.98 (24)	7.14 (28)	7.11 (47)	7.18 (36)	6.77 (51)
Área 2. Sistema jurídico y garantía de los derechos de propiedad	6.29 (29)	5.38 (48)	6.76 (28)	5.30 (76)	4.25 (97)	4.87 (79)	4.49 (91)	4.54 (89)
Área 3. Solidez monetaria	7.70 (25)	3.67 (102)	3.59 (106)	5.50 (82)	6.85 (88)	8.08 (67)	8.07 (73)	8.12 (73)
Área 4. Libertad de comercio internacional	1.32 (83)	4.44 (56)	7.85 (21)	7.96 (33)	7.47 (55)	7.28 (56)	7.04 (68)	7.07 (66)
Área 5. Regulación	5.05 (68)	3.80 (93)	5.04 (76)	6.44 (41)	6.50 (51)	6.59 (75)	6.53 (84)	6.51 (88)
Sin ajustar								
Clasificación de acuerdo a la calificación global ▶	5.19 (55)	4.67 (80)	6.26 (36)	6.46 (50)	6.44 (69)	6.83 (73)	6.70 (92)	6.64 (94)
	Calif. (Datos)							
Área 1. Tamaño del Estado	5.69	6.19	7.96	7.47	7.14	7.11	7.18	6.77
A. Gasto público	7.83 (13.36)	8.08 (12.52)	8.60 (10.75)	7.80 (13.48)	7.65 (13.98)	7.51 (14.46)	7.29 (15.23)	7.18 (15.60)
B. Transferencias y subsidios	8.94 (4.40)	8.66 (5.40)	9.25 (3.24)	8.09 (7.50)	7.92 (8.13)	7.92 (8.13)	7.92 (8.13)	7.92 (8.13)
C. Empresas e inversiones públicas	2.00 (43.00)	4.00 (34.80)	7.00 (23.90)	7.00 (23.20)	8.00 (16.80)	7.00 (22.40)	6.00 (29.26)	6.00 (29.26)
D. Tasa impositiva marginal máxima	4.00	4.00	7.00	7.00	5.00	6.00	7.50	6.00
(i) del impuesto sobre la renta	4.00 (55)	4.00 (55)	7.00 (40)	7.00 (35)	7.00 (40)	8.00 (30)	9.00 (30)	8.00 (30)
(ii) de los impuestos sobre la renta y los salarios					3.00 (47)	4.00 (42)	6.00 (43)	4.00 (43)
Área 2. Sistema jurídico y garantía de los derechos de propiedad.	6.29	5.38	6.76	5.30	4.25	4.96	4.57	4.63
A. Independencia judicial				3.88	3.34	4.41	3.74	3.94
B. Imparcialidad de los tribunales				5.05	5.18	3.85	3.72	3.88
C. Protección de los derechos de propiedad				5.22	4.38	6.05	5.05	5.36
D. Interferencia militar en el Estado de derecho y el proceso político				5.37	5.00	7.50	7.50	6.67
E. Integridad del sistema jurídico				6.96	3.33	5.00	3.33	3.33
F. Cumplimiento legal de los contratos						5.39	5.39	5.45
G. Restricciones regulatorias a la venta de inmuebles						6.89	6.86	6.86
H. Confiabilidad de los cuerpos policíacos						3.29	2.64	3.02
I. Costo del crimen para empresas						2.28	2.91	3.15
Área 3. Solidez monetaria	7.70	3.67	3.59	5.50	6.85	8.08	8.07	8.12
A. Crecimiento del dinero	6.27 (18.66)	2.80 (36.00)	0.00 (51.34)	8.95 (5.23)	7.22 (13.89)	8.60 (7.02)	8.48 (7.59)	8.54 (7.28)
B. Desviación estándar de la inflación	9.08 (2.29)	1.90 (20.26)	0.00 (43.89)	5.62 (10.95)	7.09 (7.27)	9.51 (1.22)	9.61 (0.97)	9.60 (1.00)
C. Inflación: año más reciente	5.44 (22.80)	0.00 (54.01)	4.37 (28.13)	2.43 (37.85)	8.10 (9.50)	9.20 (3.99)	9.17 (4.16)	9.32 (3.41)
D. Libertad para mantener cuentas bancarias en divisas	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Área 4. Libertad de comercio internacional	1.30	4.38	7.63	7.72	7.47	7.25	7.01	7.04
A. Impuestos sobre el comercio internacional	1.91	6.13	7.88	8.21	7.48	7.55	6.58	6.69
(i) Ingresos por impuestos sobre el comercio (% del sector comercial)	0.00 (17.60)	8.27 (2.60)	8.67 (2.00)	9.30 (1.05)	9.37 (0.94)	9.37 (0.94)	9.37 (0.94)	9.37 (0.94)
(ii) Tasa arancelaria media	3.82 (30.90)	4.00 (30.00)	7.78 (11.10)	7.48 (12.60)	6.76 (16.20)	8.16 (9.20)	8.20 (9.00)	8.34 (8.30)
(iii) Desviación estándar de las tasas arancelarias			7.20 (7.00)	7.84 (5.40)	6.32 (9.20)	5.13 (12.18)	2.15 (19.62)	2.36 (19.09)
B. Barreras regulatorias al comercio				6.30	7.28	7.04	7.23	7.17
(i) Barreras comerciales no arancelarias				6.30	6.40	6.15	6.05	5.94
(ii) Costo de los trámites de importación y exportación					8.16	7.93	8.41	8.41
C. Tipos de cambio en el mercado negro	0.00	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
D. Controles del movimiento de capital y personas	2.00	2.00	5.00	6.39	5.12	4.43	4.23	4.28
(i) Restricciones a la propiedad y la inversión extranjera				7.77	8.70	7.54	6.97	7.12
(ii) Controles de capital	2.00	2.00	5.00	5.00	1.54	1.54	1.54	1.54
(iii) Libertad de extranjeros para realizar visitas					4.20	4.20	4.20	4.20
Área 5. Regulación	4.97	3.74	5.33	6.32	6.50	6.75	6.69	6.66
A. Regulación del mercado de crédito	5.62	2.36	5.58	8.56	9.48	8.86	8.65	8.35
(i) Propiedad de los bancos	8.00	0.00	0.00	8.00	10.00	10.00	10.00	10.00
(ii) Crédito al sector privado	4.87	3.08	8.74	9.68	9.43	6.57	5.94	6.05
(iii) Controles de tasas de interés / tasas de interés reales negativas	4.00	4.00	8.00	8.00	9.00	10.00	10.00	9.00
B. Regulación del mercado de trabajo			5.08	5.87	4.40	5.74	5.40	5.48
(i) Regulación de la contratación y salario mínimo				7.92	2.75	6.70	6.67	6.67
(ii) Regulación de la contratación y el despido			5.00	5.00	4.10	4.65	3.47	3.84
(iii) Negociación colectiva centralizada			7.24	7.24	5.65	6.89	6.41	6.55
(iv) Regulación de horarios				6.18	6.51	8.00	8.00	8.00
(v) Costo de las indemnizaciones por despido						5.18	4.82	4.82
(vi) Servicio militar obligatorio	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
C. Regulación de la actividad empresarial				4.53	5.62	5.65	6.03	6.16
(i) Requisitos administrativos					6.73	2.70	3.15	3.41
(ii) Costos burocráticos				6.09	6.33	3.79	4.18	4.18
(iii) Facilidades para la creación de una empresa				4.15	3.70	8.95	9.57	9.61
(iv) Pagos suplementarios, sobornos y favoritismo.				3.36	5.73	6.19	4.16	4.34
(v) Restricciones de obtención de licencias						8.48	9.00	9.21
(vi) Costo del cumplimiento fiscal						3.81	6.11	6.22

Libertad Económica en México 2013: Problemas & Prospectos

Roberto Salinas León & Carlos Peláez Gómez

Una forma de definir la libertad económica es en términos del concepto de propiedad: un individuo goza de libertad económica cuando la propiedad "legítimamente" adquirida (sin uso del fraude o la fuerza) está protegida de la invasión de otros; y, por lo tanto, cuando es libre de usar, intercambiar o regalar su propiedad, siempre y cuando al hacerlo no viole éstos mismos derechos de terceros.

La libertad económica, así entendida, permite a los individuos asignar sus recursos de la manera en que éstos mejor consideren, sin que sus acciones sean distorsionadas o limitadas por algún gobierno o corporación. En una sociedad regida por un sistema de leyes que delimita la esfera de acciones de gobiernos a la defensa de dichas libertades, la estructura de incentivos que motivan la acción de agentes económicos permite que estos logren alcanzar su máximo potencial productivo. Un ambiente de libertad económica individual genera los incentivos adecuados en cada individuo para prosperar y superarse. El sistema de precios desarrollado espontáneamente por dicho sistema permitirá asignar recursos en la actividad donde se pueda capturar mayor beneficio individual; y por consecuencia, donde tiende a existir un mayor nivel de productividad. El sistema de libertad económica no es, como suele pensarse en varios círculos de opinión, un esquema de suma negativa o suma-cero. Al contrario, la libertad económica depende fundamentalmente de la tesis que cuando el intercambio es libre y voluntario, una persona gana solo si la otra gana.

Por el contrario, un sistema donde prevalecen prohibiciones directas a la libre asignación de recursos, o donde el sistema de precios enfrenta distorsiones ocasionadas por controles o por subsidios, impide que fluya la información sobre producción y consumo que son necesarias para la asignación eficiente de recursos escasos. Ello genera costos inmensurables al quehacer de la actividad cotidiana; además que el nivel de prosperidad se supedita, no a los principios de una mayor productividad o mayor competitividad, sino a los favores, las clientelas y la explotación del proceso político para obtener rentas. Este corporativismo, el cual lamentablemente es identificado comúnmente como el capitalismo moderno, sí implica una ecuación de suma-cero, sino es que de "suma-menos millones." El privilegio de unos cuantos se convierte en la pérdida de todos los demás.

Asimismo, los costos de transacción generados por la excesiva regulación y limitación de libertades económicas sentencian a la sociedad a una baja productividad que la convierte en poco competitiva, y que impide generar los incentivos para la innovación, la inversión y el desarrollo.

Este debate es importante, porque la ausencia o no ausencia de libertad económica tiene consecuencias reales en la vida cotidiana. Los privilegios, subsidios, concesiones, protecciones, compadrazgos, medidas paternalistas y populistas, no se pueden llevar a cabo sin afectar el campo de libertad económica de una sociedad. En este campo, el ideal de la libertad económica busca un sistema sin privilegios, con igualdad de oportunidad, donde las personas actúan libremente según su conveniencia, sin que le sea impuesta una previa concepción de cómo debe vivir la vida. Un sistema donde todos, sin excepción, tienen derecho a buscar y alcanzar su felicidad de la manera en que crean más conveniente. La libertad económica no ofrece soluciones utópicas o varitas mágicas a los problemas del ser humano; empero, sí permite que cada individuo se desarrolle tal y como es, sin la imposición de una previa concepción de cómo deben ser las cosas. En este marco, en un orden espontáneo de intercambio, agentes cotidianos deciden por medio de la oferta y demanda si un comediante gana más que un abogado, si un empresario es digno de generar riqueza, si una empresa se desempeña con prácticas monopólicas, si un producto extranjero debe o no entrar al mercado nacional, y demás.

De ello se deriva la relevancia práctica del esfuerzo que la red de instituciones en todo el mundo, bajo el liderazgo del Fraser Institute de Canadá, se está realizando con el proyecto llamado Libertad Económica en el Mundo y sobre todo la serie de reportes que se emiten del mismo. Estos, como ya es conocido, procuran perfeccionar los criterios que permitan medir los diferentes grados de libertad económica en una sociedad. A la fecha, estos reportes se limitaban a medir las libertades económicas a nivel nacional, o a veces regional, pero en tiempos recientes algunas de las instituciones que conforman esta red han procurado llevar las mediciones a nivel estatal.

En ediciones anteriores, el Reporte de Libertad Económica ha procurado un diagnóstico a nivel estatal que permita contribuir a los debates actuales sobre la política económica interna. Ello cobra gran relevancia a partir de las discusiones sobre un nuevo federalismo, y sobre la imperiosa necesidad de llevar criterios de transparencia y rendición de cuentas a niveles estatales, así como entidades más locales, como municipios. A partir de este análisis, la responsabilidad política de aumentar las libertades económicas en el país descansa no solamente en la autoridad federal, sino también en la autoridad estatal. Más allá de un simple número, la variedad de resultados que arrojan los indicadores de libertad económica son el reflejo de la estructura institucional que rige las vidas de los individuos y bajo la cual operan sus acciones. Del mismo modo, mientras más desagregada sea dicha medida y se reflejen indicadores cada vez más locales, el contenido de estos se convertirá en una herramienta cada vez más poderosa para demostrar las correlaciones estadísticas entre la libertad y el desarrollo económico.

En la última publicación del Reporte de Libertad Económica Mundial, México ocupa el lugar 94 dentro de un universo de 152 países. Su calificación ha oscilado entre el 4.8 y el 7.0 durante la historia del índice. Haciendo un análisis del desarrollo histórico de la libertad económica en México destacan dos puntos:

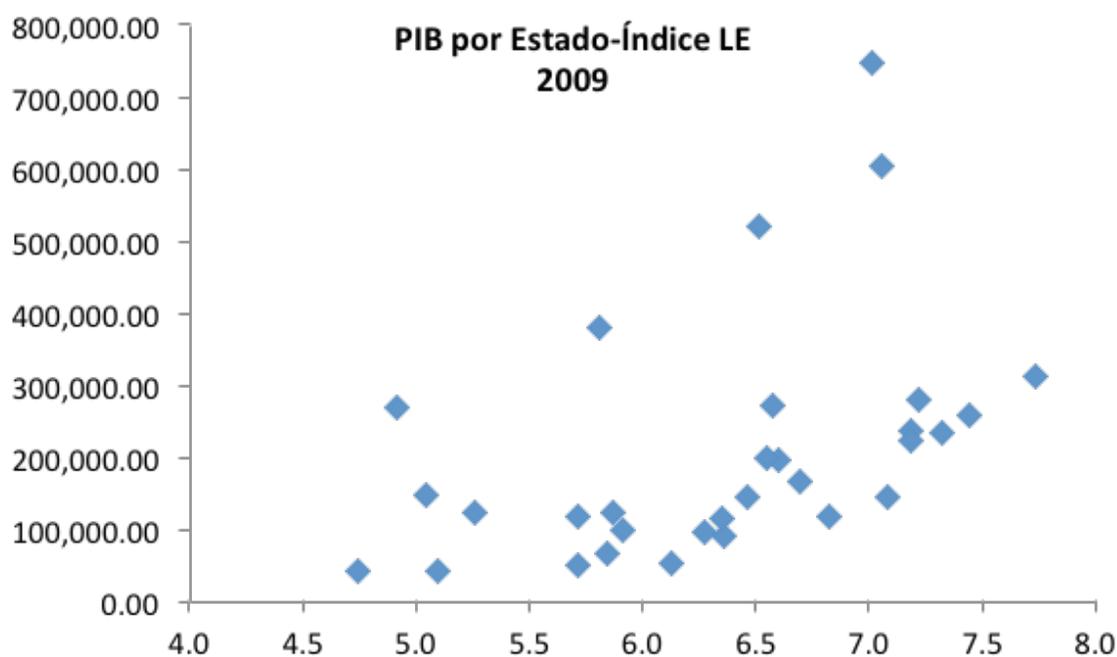
- México ha logrado avances importantes en los rubros de apertura al comercio exterior y el acceso a una moneda sana;
- Sin embargo, no ha logrado hacer las reformas institucionales necesarias, sobre todo en el ambiente regulatorio y en el sistema de derechos de propiedad, que favorezcan a la libertad económica.

Mediante una mayor apertura, los mexicanos ahora pueden competir en un mercado global, con lo cual se han multiplicado en forma indefinida las posibilidades de consumo así como las oportunidades de producción. Por otro lado, la estabilidad macroeconómica ha permitido que la cultura empresarial tome sus decisiones en forma independiente de consideraciones sobre el futuro ajuste en los precios, en el tipo de cambio o en la volatilidad de las tasas de interés.

La apertura comercial, al igual que la reforma monetaria de autonomía central, califican como algunas de las más importantes reformas que se han llevado a cabo en la historia moderna de México. Sin embargo, y sin menospreciar estos avances fundamentales en libertad económica, el marco institucional mexicano aun presenta fuertes trabas y distorsiones que impiden capturar mayores tasas de crecimiento, en forma que sea sostenida (y donde se pueda aprovechar el beneficio del crecimiento a tasa compuesta). Ello se debe principalmente a obstáculos reales a los incentivos a la inversión y a la libertad de elegir en los mercados cotidianos. La incertidumbre jurídica se ha convertido en el denominador común en los mercados de crédito, en el mercado laboral, en el sector de pequeñas y medianas empresas, así como en la regulación económica y el cumplimiento con las obligaciones tributarias. Es precisamente en estos ramos de la libertad económica donde México como país obtiene sus peores calificaciones en el índice. Estas restricciones imponen al mexicano una carga adicional, a veces exponencial, a la ya de por sí complicada tarea de emprender, trabajar, invertir, tomar riesgo y tratar de prosperar. Y ello pone al régimen de inversión en una desventaja competitiva frente a otros regímenes; en un mundo donde la competencia por captar nuevas inversiones es feroz, la economía que no sea capaz de ofrecer certidumbre jurídica, fiscal y regulatoria, simplemente no prosperará.

Estas trabas a la libertad, es decir, la incertidumbre jurídica, las regulaciones laborales, la carga impositiva y la tramitología burocrática, son en importante medida de competencia local, no de competencia federal--como sí lo son, por ejemplo, los casos de apertura comercial y la unidad de cuenta estable. Esto nos llevaría a pensar que las trabas a la libertad económica, y por lo tanto al desarrollo económico mexicano, se encuentran principalmente en los Estados que regulan el actuar cotidiano de los ciudadanos.

Por ello es fundamental generar un análisis sobre los Estados que están impulsando al país en estos ramos, versus cuáles son los que lo están frenando. En un análisis preliminar, de cara a los futuros enfoques que asumirá el proyecto global de medir los componentes principales de libertad económica a nivel estatal, se puede inferir que existen las mismas correlaciones estadísticas entre el nivel de ingreso estatal, digamos, y niveles de libertad económica. La siguiente gráfica muestra un diagrama de dispersión donde cada punto representa un Estado; el eje X mide el Índice General de Libertad Económica por entidad Federativa y el eje Y mide el PIB por entidad Federativa en millones de pesos, ambas medidas para el año 2009¹.



Una vez más, la correlación se muestra evidente y, aunque este trabajo presenta un análisis descriptivo y no inferencial o econométrico, la lógica es clara y convincente: aquellas regiones, países, estados o municipios en los que sus ciudadanos operan bajo un régimen de libertad económica, tienen mayor potencial de crecimiento (sino es que mucho mayor). Esto es en virtud de que, bajo la estructura de incentivos que la libertad económica permite desarrollar, los agentes disfrutan de mayor oportunidad para desarrollar su potencial productivo.

Las categorías que mide el Reporte de Libertad Económica son precisamente aquellas que tienen que ver con los ramos antes mencionados: el tamaño del gobierno, la carga impositiva, la flexibilidad en el mercado laboral, y el sistema legal, así como la defensa de los derechos de propiedad. De hecho, la ausencia de certidumbre en los derechos de propiedad se traduce en una economía que no puede operar en plenitud. No es congruente suponer que individuos querrán invertir tiempo, recursos, trabajo y esfuerzo, en el largo-plazo, en una región donde no tiene la plena certidumbre de saber que podrá contar con el producto de su esfuerzo.

¹ La gráfica no contiene el dato del Distrito Federal ya que el nivel de PIB es muy superior relativamente a los demás Estados.

En esta edición, como en ediciones anteriores, México presenta su peor desempeño en el índice que mide la eficiencia del sistema legal y la defensa de los derechos de propiedad. La pregunta clave en el debate económico contemporáneo, ¿Por qué México no crece?, obtiene una respuesta importante al considerar estas evaluaciones de libertad económica. Incluso, se podría decir que es la respuesta fundamental a la problemática del nivel de crecimiento mediocre registrado sobre todo en las últimas dos décadas, tanto a nivel agregado (2.6% promedio) como a nivel per cápita (1.2% promedio).

México debe aspirar a crecer en forma acelerada y en forma sostenida, para alcanzar mayores niveles de vida. Para ello, se deberá impulsar avances en la libertad económica, no solo a niveles federales (por ejemplo, política macroeconómica) sino fundamentalmente, en la economía real, en áreas como procesos jurídicos y regulación de mercados laborales, es decir, a niveles locales también.

Se debe avanzar en materia de libertad económica en aquellos ramos que regulan el actuar común y corriente del día a día de todos los mexicanos. Se requiere desregular el marco institucional bajo el cual opera la microeconomía de los mexicanos, es decir, el marco regulatorio que hoy en día permite que hoy un niño de Oaxaca se quede sin clases durante meses; que un artesano en San Miguel pierda semanas en el trámite para abrir su negocio; que un microempresario en Monterrey deba contratar a contadores para llevar a cabo el imposible cálculo y pago de su pago de impuestos; que un campesino no pueda trabajar su tierra de la manera en que cree más conveniente porque ésta se encuentra bajo propiedad común; que un empresario de Guadalajara deba contratar protección privada para él y su familia; que un cocinero en Campeche deba pagar una fortuna al notario para escriturar la propiedad de su restaurante; que un ladrón de comercios en Veracruz quede libre tras dar una mordida; que un comerciante en Yucatán deba acudir innumerables veces al ministerio público para efectuar una denuncia; que un empresario y trabajador del Estado de México no puedan llevar a cabo un contrato laboral porque un sindicato lo prohíbe; que un empresario en el DF no pueda despedir a un trabajador que le robó porque está protegido por el sindicato. Imagine la cantidad de ejemplos que podríamos presentar en este respecto. Ahora imagine las posibilidades y el potencial que tendríamos los mexicanos si no tuviéramos que preocuparnos por todos estos problemas y toda esta carga burocrática que impone grandes costos extra-económicos a la ya de por sí difícil tarea de prosperar, y nos dedicáramos exclusivamente a lo que mejor sabemos hacer: pensar, producir, trabajar e innovar.

Libertad económica en México y sus estados

Por: Isaac Leobardo Sánchez Juárez²

"La popularidad de la idea según la cual 'siempre es mejor cooperar que competir' demuestra el general desconocimiento de la verdadera función ordenadora del mercado. La competencia no es otra cosa que un ininterrumpido proceso de descubrimiento, presente en toda evolución, que nos lleva a responder inconscientemente a nuevas situaciones. Es la renovada competencia y no el consenso, lo que aumenta cada vez más nuestra eficacia."

Hayek (1991)

Introducción

La ausencia de crecimiento económico explica el por qué las regiones en desarrollo no pueden escapar de la pobreza y las condiciones económicas adversas. Pobreza y ausencia de crecimiento son dos fenómenos que se refuerzan y crean círculos perversos de subdesarrollo. Durante años los especialistas se han preguntado cómo alentar el crecimiento y reducir la pobreza. Siguiendo una tradición que data desde Adam Smith, se ha llegado a cierto consenso en relación a las políticas que son favorables para el crecimiento, se ha encontrado evidencia que indica que la libertad económica determina en buena medida las posibilidades de progreso económico.

Los ingredientes esenciales de la libertad económica son la libertad personal de elegir, el intercambio voluntario, la libertad para competir en los mercados, un gobierno que no crea distorsiones, la libertad para trabajar y la protección de las personas y sus propiedades. Las instituciones y políticas son consistentes con la libertad económica cuando permiten el intercambio voluntario, minimizan las distorsiones y protegen a los individuos y su propiedad. Bajo estas circunstancias, los gobiernos pueden promover la libertad económica, al suministrar una estructura legal y un sistema de cumplimiento de la ley que favorece los intercambios, protege la propiedad y permite el cumplimiento de los contratos que son suscritos entre los agentes privados.

La libertad económica junto a un gobierno que cuida de ella es la clave de la prosperidad humana. Así lo han demostrado autores clásicos como Adam Smith, John Stuart Mill, Ludwig Von Mises, Friedrich Hayek, Milton Friedman y Douglas North³. Las más recientes evidencias empíricas existentes indican que las personas que viven en sociedades económicamente más libres viven mejor que aquellas donde la libertad es acotada⁴.

A partir del Índice de Libertad Económica (ILE) construido por el Instituto Fraser se sabe que las naciones en el cuartil más alto de libertad económica tenían un PIB per cápita promedio de \$31,501 dólares en 2009, mientras que las que se encontraban en el cuartil más bajo de libertad económica tenían un PIB per cápita de \$4,545 dólares constantes del 2005. Las naciones en el cuartil más alto de libertad económica presentaron un promedio de crecimiento en el PIB per cápita entre 1990 y 2009 de 3.07% y fue 1.18% en aquellas naciones situadas en el cuartil más bajo de libertad económica. En el cuartil más alto, el ingreso del 10% de las personas más pobres de la población fue de \$8,735 dólares, comparado con \$1,061 para aquellas personas situadas en el cuartil más bajo. Más libertad económica se asocia con un mayor nivel de PIB per cápita, crecimiento y reducción de la severidad de la pobreza.

En México, los avances en materia de libertad económica, como se demostrará en este capítulo, son todavía insignificantes y de aquí la razón por la que el país vive una etapa marcada por el bajo crecimiento económico.

² Profesor e investigador de economía en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en México. El financiamiento para este documento se obtuvo de la Fundación Caminos de la Libertad y la Fundación Friedrich Naumann para la libertad en México. Se agradece el apoyo de Bertha Pantoja y Víctor Becerra.

³ Corea del Norte versus Corea del Sur, Alemania del Este versus Alemania del Oeste, Estonia versus Finlandia y los cubanos residiendo en los Estados Unidos versus los que viven en la isla. Existen excepciones, es decir, sociedades poco libres, particularmente en términos políticos, donde se tienen buenos resultados económicos, para mayores referencias véase Easterly (2013).

⁴ En el periodo 1982-2013, la economía mexicana creció en términos per cápita 0.47% promedio anual.

La corrupción, la inseguridad, el incumplimiento de la ley, la debilidad en materia de derechos de propiedad y la escasa competencia en sectores clave, se han convertido en serias restricciones al progreso económico⁵.

Dicho lo anterior, el objetivo de este capítulo consiste en presentar la evolución que ha seguido la libertad económica en México y sus entidades federativas, a partir de los índices nacionales y estatales construidos por el Instituto Fraser. Se hace énfasis en los factores que han limitado el avance de la libertad económica a nivel nacional, pero particularmente a nivel de las 32 entidades federativas que constituyen esta república latinoamericana. El trabajo supone que la libertad económica es un bien y por tanto entre más libertad económica exista habrá un mayor bienestar entre los ciudadanos.

El capítulo se compone de tres secciones. En la primera se hace un recuento de los principales trabajos académicos que dan cuenta de la importancia de la libertad económica para la prosperidad. En la segunda se expone la evolución de la libertad económica en México y se analizan algunos de sus componentes; adicional a esto, se realiza una explicación de las razones de su comportamiento. En la tercera se presentan los resultados del ILE por entidad y se explica su evolución a partir del análisis de los factores que lo integran. Se cierra el documento con una breve reflexión a partir de lo expuesto.

1. Libertad económica y prosperidad: resumen de evidencias

En esta sección se presenta un resumen de las evidencias que dan cuenta de la importancia que la libertad económica tiene para la prosperidad humana, básicamente para el crecimiento económico, requisito necesario para el desarrollo⁴. Se exponen seis de los trabajos más destacados⁶.

Uno de los más representativos es el de Islam (1996), quien basado en datos de sección cruzada y utilizando mínimos cuadrados ordinarios, exploró la relación entre libertad económica y desempeño económico de países de ingreso bajo, medio y alto. Los resultados de sus regresiones mostraron que existe una relación directa entre el ILE y el nivel de ingreso per cápita en países de bajos ingresos, no es así para los países de mediano y alto ingreso. La evidencia además le indicó que se tiene una relación directa entre el ILE y la tasa de crecimiento del PIB per cápita en países de alto ingreso y para toda la muestra, no fue así para los países de ingreso bajo y medio.

Farr, Lord y Wolfenbarger (1998), ofrecen información sobre la dirección de causalidad entre medidas de libertad económica, libertad política y crecimiento entre países industrializados y no industrializados. Para medir la libertad económica usan el ILE. La metodología del test de causalidad de Granger les permite comprobar que tanto en los países con y sin industrialización, los resultados son similares, la libertad económica es causa Granger del nivel de bienestar económico (medido por el PIB per cápita). Además el nivel de bienestar económico se muestra causa Granger de la libertad económica, lo que sugiere su retroalimentación o que las dos están endógenamente relacionadas. Encuentran también que el nivel de bienestar económico es causa Granger de la libertad política y no al revés (hipótesis de Lipset). No encuentran relación directa entre la libertad política y la económica. Sus hallazgos indican que la libertad económica al fortalecer el bienestar económico impacta indirectamente la libertad política.

De acuerdo con Carlsson y Lundström (2002), aunque muchos estudios han encontrado una relación positiva entre el crecimiento del producto y la libertad, para ser robustos el problema pasa por la elección de la medida de libertad económica. Una medida simple no refleja la complejidad del entorno económico y un índice altamente agregado hace difícil obtener conclusiones de política. En este artículo los autores investigan los tipos específicos de medidas de libertad económica que son importantes para el crecimiento.

5 Lo que sigue es una síntesis y actualización de un trabajo de investigación realizado por Sánchez (2010).

6 Aunque escasa, existe un grupo de autores que han encontrado evidencia de una relación negativa entre el crecimiento económico y la libertad económica. Uno de ellos es Santhirasegaram (2007), quien encuentra que para una muestra de países en desarrollo, una mayor libertad económica se asocia negativamente con el crecimiento (vale decir que sus resultados no fueron estadísticamente significativos).

La confiabilidad de los resultados es analizada cuidadosamente, dado el problema de multicolinealidad que surge cuando se descompone un índice. Los resultados muestran que la libertad económica importa para el crecimiento, pero esto no significa que un incremento en la libertad económica, definida en términos generales, es un bien para el crecimiento económico, dado que algunas categorías del ILE son insignificantes (política monetaria y estabilidad de precios), y algunas de las variables significativas tienen efectos negativos (tamaño del gobierno y libre comercio). Las únicas variables en el ILE que tienen una relación positiva y robusta con el crecimiento son la propiedad privada, la estructura legal y la libertad monetaria.

Reconociendo el impacto que las instituciones tienen en el desempeño económico Adkins, Moomaw y Savvides (2002), usan un panel de datos para estimar una frontera de producción estocástica y las fuentes de ineficiencia de una muestra de 76 países. El procedimiento de máxima verosimilitud es usado para estimar los parámetros de la función de producción estocástica y los determinantes de la ineficiencia. Sus resultados sugieren que las instituciones que promueven una gran libertad económica alientan la eficiencia y por esa vía el crecimiento económico.

Añadiendo un ingrediente nuevo a los estudios hasta ese momento publicados, Bengoa y Sánchez-Robles (2003), exploran empíricamente la relación entre libertad económica, inversión extranjera directa y crecimiento económico. Realizan un análisis de panel de datos con una muestra de 18 países de Latinoamérica para el periodo 1970-1999. Encuentran dos resultados básicos: el primero es que la libertad económica (índice Fraser) en el país receptor de recursos es un determinante positivo de mayores flujos de inversión extranjera en esa nación.

Por lo tanto, un alto nivel de libertad económica incrementa el atractivo de los países hacia potenciales inversionistas. Segundo, los resultados sugieren que la inversión extranjera directa está positivamente relacionada con el crecimiento económico de los países anfitriones considerados en la muestra. Atribuyen dicha regularidad empírica a la idea de que la inversión extranjera directa contribuye al proceso de difusión tecnológica de los países líderes a los países de menor desarrollo. Para que esto se concrete, el análisis empírico destaca la necesidad de un cierto nivel de capital humano, estabilidad económica y mercados libres en el país anfitrión para disfrutar de los beneficios de grandes entradas de capital extranjero.

Recientemente, Wu (2011), usando un ILE alternativo al del Instituto Fraser, encuentra que las mejoras en la libertad económica están asociadas con el crecimiento del PIB, un resultado que para el autor contrasta con lo ocurrido en China. Dicho autor reporta que la economía China ha crecido cerca de 10% en promedio anual en los últimos diez años, lo que ha estado acompañado de un pobre sistema legal y financiero, corrupción y una ausencia de libertad económica. En su opinión, China es una excepción a la regla según la cual un país crecerá siempre que privilegie el imperio de la ley, las instituciones y la libertad económica⁷.

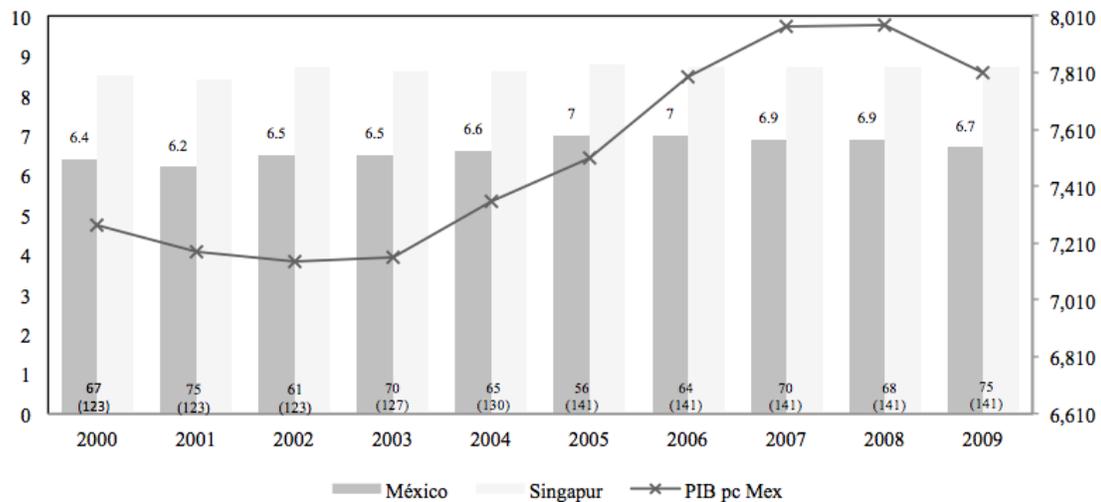
2. Evolución de la libertad económica en México

Lo primero que debe aclararse es que México es un país con un nivel medio de libertad económica o moderadamente libre, que en 2009 se encontraba bastante lejos de los países con mayor grado de libertad económica (Hong Kong, Singapur, Nueva Zelanda, Suiza y Australia). En la gráfica 1 que se presenta enseguida, se observa la evolución del país en materia de libertad económica, tanto su valor como su posición en la clasificación mundial⁸.

⁷ Gwartney, et al (2011, p. 2-4), citan algunos otros trabajos que dan cuenta de la importancia de la libertad económica para el crecimiento económico, la inversión, ingreso, pobreza, paz, tolerancia y otros elementos impulsores del desarrollo humano.

⁸ Cuando el índice toma un valor de 0, se dice que el país no es libre, y cuando toma un valor de 10, se dice que el país es totalmente libre. Se aplica el mismo criterio para cada uno de sus componentes.

Gráfica 1. Libertad económica y PIB per cápita, 2000-2009*



* El PIB per cápita está en dólares de 1990. Al pie aparece la clasificación del país y entre paréntesis el número de países considerados.
Fuente: Instituto Fraser y Conference Board.

Lo que se observa es que la libertad económica prácticamente no se ha incrementado, se ha mantenido en un promedio de 6.7, 3.3 puntos por debajo del nivel máximo y 2.6 por debajo de Singapur, uno de los países con mayor nivel de libertad económica⁹. Por otra parte, se grafica el valor del PIB per cápita mexicano, el cual se ha incrementado, pero de una forma demasiado lenta, a un promedio de 0.71% entre 2000 y 2009. Aumentar la tasa de crecimiento del PIB per cápita implica, entre otras cosas, aumentar la libertad económica anualmente, hasta alcanzar los niveles de los países líderes.

Aún no se cuenta con los valores para 2010 y 2011, pero es posible que la reducción presentada en 2009¹⁰ haya continuado, particularmente por la debilidad de la estructura legal y la inseguridad de los derechos de propiedad, reflejado todo ello en el incremento de delitos y extorsiones en todos los estados del país, particularmente los de la frontera con los Estados Unidos, aunado a una serie de reformas estructurales que no se han completado –energética, laboral, fiscal, educativa, entre otras.

En México el imperio de la ley está siendo severamente cuestionado por la creciente violencia e inestabilidad social relacionada con el tráfico de drogas¹¹. Además, existen múltiples debilidades institucionales, entre las que se incluye la corrupción rampante y la débil protección de los derechos de propiedad. Aunque se ha intentado desde el gobierno federal corregir ésta situación, la agenda de reformas ha quedado pendiente y las propuestas lucen marginales.

Por otra parte, si bien se ha mejorado el entorno regulatorio, persisten deficiencias en el entorno empresarial que son sumamente graves, como la rigidez del mercado laboral, la ausencia de competencia en los sectores energético y de telecomunicaciones, y pesadas barreras no tarifarias que terminan minando la eficiencia del sistema económico.

9 Hong Kong es quien presenta el mayor valor de libertad económica, pero se decidió no compararlo con México, ya que no es un país, es una región administrativa especial de China.

10 Una tasa deseable de crecimiento del PIB per cápita es por arriba del 3% promedio anual, cifra compatible con la línea base potencial de la economía mexicana.

11 Con información oficial, obtenida de la página de la oficina de la Presidencia de la República, se sabe que hasta 2010 habían muerto 34,000 seres humanos producto del combate al crimen organizado. Diarios mexicanos como Reforma, Milenio y La Jornada, estiman que la cifra de muertos a febrero del 2012 rebasa la cantidad de 60 mil.

Un componente importante de la libertad económica es la apertura comercial, renglón en el que de forma apresurada se puede pensar que México ha avanzado, al poner en marcha el Tratado de Libre Comercio con América del Norte y acuerdos con la Unión Europea, varios países de América Latina y Asia; no obstante, un análisis cuidadoso, determina que la apertura es muy parcial, ya que más del 80% de las exportaciones mexicanas se dirigen exclusivamente a los Estados Unidos. La dependencia mexicana de los Estados Unidos, juega en contra de las posibilidades de comercio con otras naciones, con lo que la libertad económica en este renglón ha avanzado poco. Nominalmente México es un país abierto al comercio, realmente no lo es, porque su comercio se desvía hacia un solo país¹².

Tabla 1. Evolución de los componentes del ILE, 2000-2009

	2000		2005		2008		2009	
	Valor	Clasificación	Valor	Clasificación	Valor	Clasificación	Valor	Clasificación
México	6.39	67	7.00	56	6.87	68	6.74	75
1. Tamaño de gobierno	7.14	28	7.11	41	7.17	34	6.84	41
2. Estructura legal y derechos de propiedad	4.25	97	5.59	67	5.42	72	5.06	80
3. Acceso a una moneda sana	6.85	88	8.08	67	7.98	66	7.97	74
4. Libertad de comercio	7.54	41	7.21	38	6.89	61	6.88	47
5. Regulación de los negocios, crédito y mercado de trabajo	6.15	56	7.03	38	6.88	46	6.97	45

Fuente: elaborado con datos del Instituto Fraser.

¿Por qué en México no ha continuado avanzando la libertad económica? A partir del análisis de los componentes del ILE puede responderse a la pregunta: en el país tenemos una pésima estructura legal y seguridad en los derechos de propiedad. Lo que ocurre es que el sistema judicial mexicano es poco creíble, las cortes son poco imparciales, el sistema no se ajusta a las necesidades del México moderno, persisten serios rezagos del pasado autoritario del país¹³.

El subíndice de protección a los derechos de propiedad para el 2009 era de 4.88, cuando un año antes era de 4.92, cerca de 5 puntos por debajo del nivel máximo. Un país donde los derechos de propiedad están pobremente garantizados ofrece pocos incentivos a la inversión y de aquí otra razón del bajo crecimiento que se observa. Existen también problemas con la integridad del sistema legal, en 2008 México presentó un índice de 5.83 y en 2009 de 3.33. Otro problema, no menos importante, son las restricciones regulatorias la venta de la propiedad, en 2009 se obtuvo un índice de 6.89, cuando se espera que en un país como México este valor esté cerca de los 9 puntos. Resumiendo, el estancamiento de la libertad económica pasa primordialmente por la estructura legal y el respeto a los derechos de propiedad.

Otros factores que impiden el aumento de la libertad económica en México son: 1) la tasa máxima marginal del impuesto al ingreso y a la nómina de los trabajadores (índice de 4.0 en 2009); 2) la libertad de poseer cuentas en divisas en los bancos (índice de 5.0); 3) la desviación estándar de las tasas arancelarias (índice de 2.92); 4) la existencia de barreras no tarifarias (índice de 6.25); 5) el tamaño del comercio exterior en relación a las expectativas (índice de 6.13); 6) el control del mercado internacional de capitales (índice de 4.28); 7) las regulaciones del mercado laboral, particularmente las enfocadas contratar y despedir personas (índice de 3.32); y 8) las regulaciones de las actividades empresariales (índice de 5.57), severamente problemáticos son los controles de precios, los requerimientos administrativos, los costos burocráticos, el costo del cumplimiento de las obligaciones tributarias y por supuesto los pagos extraoficiales, "mordidas" y favoritismo.

12 Aunado a lo anterior, la tarifa promedio ponderada de comercio es elevada, de 6.1%, y aún existen múltiples barreras no arancelarias que hacen costoso el comercio.

13 Con información de Rivera y Ch (2011), se sabe que entre 1997 y 2010, del 100% de delitos cometidos 20% fueron investigados, 9% llegaron a un juez y tan sólo 1% de los mismos fueron castigados.

3. Libertad económica en los estados de México

Los análisis sobre el estado de la libertad económica en México normalmente se limitaban a destacar su condición nacional, a partir del trabajo de Ashby (2008), es posible realizar un análisis subnacional o a nivel de cada una de las 32 entidades federativas que le constituyen¹⁴. En la tabla 2 se presenta el nivel de libertad económica para cada uno de los estados y su posición a nivel nacional de 2003 a 2009.

En 2003, los diez estados con la mayor libertad eran: Campeche con un índice de 7.7, le seguían Baja California con 7.7, Chihuahua 7.5, Guanajuato 7.5, Nuevo León 7.3, Coahuila 7.2, Aguascalientes 7.2, Yucatán 7.0, Estado de México 7.0 y Jalisco 7.0. Los diez estados con el menor nivel de libertad económica eran: Durango con 6.1, Baja California Sur 6.0, Oaxaca 6.0, Distrito Federal 5.9, Veracruz 5.9, Tamaulipas 5.8, Chiapas 5.6, Nayarit 5.4, Tlaxcala 5.2 y Colima 5.2. Con un nivel intermedio de libertad económica se encontraban los estados de Morelos, Querétaro, Tabasco, Puebla, Quintana Roo, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Hidalgo, San Luis Potosí, Guerrero y Zacatecas¹⁵.

En 2006, los diez estados más libres eran: Guanajuato con un índice de 8.0 (observe el incremento del valor máximo con respecto a 2003), le seguían Baja California con 7.8, Nuevo León 7.7, Campeche 7.7, Chihuahua 7.7, Coahuila 7.5, Aguascalientes 7.4, Querétaro 7.4, Estado de México 7.3 y Sonora 7.1. Los diez estados con la menor libertad eran: Durango con un índice de 6.3, Zacatecas 6.2, Guerrero 6.0, Oaxaca 5.9, Veracruz 5.9, Tamaulipas 5.8, Baja California Sur 5.6, Chiapas 5.6, Tlaxcala 5.5 y Colima 5.1. Los estados con un nivel medio de libertad eran: Tabasco, Jalisco, Yucatán, Nayarit, Sinaloa, San Luis Potosí, Puebla, Morelos, Michoacán, Distrito Federal, Quintana Roo e Hidalgo¹⁶.

Para 2009, los diez estados más libres eran: Guanajuato con un índice de 7.7, le seguían Chihuahua con 7.4, Baja California 7.3, Campeche 7.2, Coahuila 7.2, Tabasco 7.2, Querétaro 7.1, Nuevo León 7.1, Estado de México 7.0 y Yucatán 6.8. Los diez estados menos libres eran: Guerrero con un índice de 5.9, Zacatecas 5.8, Veracruz 5.8, Quintana Roo 5.7, Nayarit 5.7, Oaxaca 5.3, Tlaxcala 5.1, Chiapas 5.0, Tamaulipas 4.9 y Colima 4.7. En ese año con un nivel medio de libertad estaban los estados de Sinaloa, Michoacán, Puebla, Sonora, Jalisco, Distrito Federal, San Luis Potosí, Aguascalientes, Hidalgo, Morelos, Baja California Sur y Durango.

Ahora bien, expuestos los resultados nacionales y estatales, es preciso hacer una aclaración, los estados supuestamente más libres lo son, pero con relación al resto de entidades federativas, es decir, en términos relativos, como se apuntó en la segunda sección, México es un país moderadamente libre. En todas las entidades existe la necesidad de hacer un esfuerzo enorme para aumentar la libertad económica a los niveles de las regiones líderes en la materia y traducir la libertad económica en mayor bienestar para la ciudadanía.

Con el fin de determinar los campos de acción de la política pública, se examinaron los factores que representan fortaleza y debilidad para las 4 entidades con mayor libertad económica (Guanajuato, Chihuahua, Baja California y Campeche) y para las 4 con menor libertad económica relativa en 2009 (Guerrero, Zacatecas, Veracruz y Quintana Roo)¹⁷.

¹⁴ Gracias a la labor de investigación de Ashby, et al (2011), en la actualidad se cuenta con una base de datos de libertad económica para las 32 entidades federativas de México, desde 2003 a 2009. Evidentemente, la forma de construcción del índice estatal es diferente al nacional, aunque trata de seguir su estructura. Debe tenerse mucho cuidado en el uso de este índice estatal, ya que apenas se encuentra en una etapa embrionaria. Para un análisis de las virtudes y limitaciones del indicador, refiérase a los autores citados.

¹⁵ No es el objetivo central de este capítulo, pero debe observarse que existen algunas anomalías en los resultados. La primera y más destacada es que el Distrito Federal, que aparece con un índice de libertad económica bajo, era la entidad con el mayor nivel de PIB per cápita del país en ese año, la mayor dotación de servicios públicos y en general estaba entre las diez mejores entidades del país para vivir. Una segunda es que los cuatro estados con el mayor índice están a tan sólo tres puntos del valor máximo, pero esto no resulta compatible con el nivel de vida que existía en esas entidades, particularmente midiéndolo con el PIB per cápita; en 2003, el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco tuvieron el mayor nivel del país, con 321 mil, 155 mil y 95 mil pesos constantes respectivamente (cifras redondeadas). Finalmente, Guerrero presenta un índice de 6.3, moderadamente libre, cuando es junto con Oaxaca y Chiapas una 3 de las entidades más pobres del país.

¹⁶ Para este año y el que enseguida se expone, los resultados son un poco más congruentes que los del año inicial de la serie de libertad económica por estados; al asociarse positivamente la libertad económica con el nivel de PIB per cápita.

¹⁷ El índice estatal se compone de 4 áreas: 1) tamaño de gobierno; 2) ingresos e impuestos discriminatorios; 3) libertad del mercado laboral y 4) sistema legal y dere-

En el caso de Guanajuato, los elementos de fortaleza tienen que ver con el área 2, relacionada con los ingresos y el régimen fiscal discriminatorio, en este estado existen buenas condiciones en la materia (de hecho así ocurre en la mayoría de estados). El otro elemento de fortaleza tiene que ver con el área 4, relacionada con el sistema legal y los derechos de propiedad, es particularmente buena la imparcialidad de sus jueces. El área en la que se requieren cambios es en la 1 (tamaño de gobierno), específicamente los gastos de consumo general del gobierno como porcentaje del PIB.

En Chihuahua, las áreas de fortaleza son la 2 y 3; es decir, lo que se encuentra bien es el sistema impositivo con el que se grava a las empresas y la libertad del mercado laboral, particularmente el número de burócratas como porcentaje del empleo total y la densidad sindical. Lo que se necesita corregir es la calidad institucional del sistema judicial y los subsidios y transferencias como porcentaje del PIB.

Tabla 2. Libertad económica en los estados mexicanos, 2003-2009

	Valor							Clasificación						
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Aguascalientes	7.2	7.3	7.4	7.4	7.0	6.6	6.4	7	7	7	7	11	19	18
Baja California	7.7	7.8	7.9	7.8	7.6	7.6	7.3	2	2	2	2	3	3	3
Baja C. Sur	6.0	6.0	5.9	5.6	5.8	6.4	6.1	24	26	29	29	27	21	21
Campeche	7.7	7.8	7.8	7.7	7.4	7.3	7.2	1	1	3	4	4	6	4
Coahuila	7.2	7.4	7.4	7.5	7.4	7.4	7.2	6	6	6	6	5	5	5
Colima	5.2	5.2	5.3	5.1	5.0	4.8	4.7	32	32	32	32	32	32	32
Chiapas	5.6	5.5	5.6	5.6	5.3	5.4	5.0	29	30	30	30	31	29	30
Chihuahua	7.5	7.7	7.8	7.7	7.7	7.8	7.4	3	4	4	5	2	2	2
Distrito Federal	5.9	6.2	6.5	6.6	6.3	6.7	6.5	26	24	21	20	21	17	16
Durango	6.1	6.3	6.4	6.3	6.3	6.2	5.9	23	23	23	23	24	22	22
Guanajuato	7.5	7.7	7.9	8.0	7.9	7.9	7.7	4	3	1	1	1	1	1
Guerrero	6.3	6.3	6.4	6.0	6.3	6.1	5.9	21	22	24	25	23	23	23
Hidalgo	6.4	6.6	6.5	6.4	6.3	6.6	6.3	19	18	20	22	20	18	19
Jalisco	7.0	7.0	7.1	7.0	6.9	6.8	6.5	10	11	11	12	14	16	15
México	7.0	7.2	7.3	7.3	7.2	7.2	7.0	9	8	9	9	8	9	9
Michoacán	6.5	6.7	6.8	6.7	6.6	6.9	6.6	16	15	17	19	16	12	12
Morelos	6.9	6.9	6.9	6.7	6.6	6.4	6.3	11	12	14	18	18	20	20
Nayarit	5.4	5.9	6.4	6.9	6.4	6.0	5.7	30	27	22	14	19	24	27
Nuevo León	7.3	7.5	7.7	7.7	7.3	7.3	7.1	5	5	5	3	7	8	8
Oaxaca	6.0	6.0	6.1	5.9	5.7	5.6	5.3	25	25	26	26	28	28	28
Puebla	6.7	6.7	6.8	6.7	6.6	6.8	6.6	14	14	16	17	17	14	13
Querétaro	6.9	7.2	7.4	7.4	7.3	7.3	7.1	12	9	8	8	6	7	7
Quintana Roo	6.6	6.6	6.6	6.6	6.3	6.0	5.7	15	19	19	21	22	26	26
San Luis Potosí	6.3	6.5	6.6	6.7	6.7	6.8	6.5	20	20	18	16	15	15	17
Sinaloa	6.5	6.7	6.8	6.8	6.9	7.0	6.7	17	16	15	15	13	11	11
Sonora	6.4	6.6	6.9	7.1	7.0	6.9	6.5	18	17	13	10	12	13	14
Tabasco	6.7	6.9	7.0	7.1	7.1	7.4	7.2	13	13	12	11	9	4	6
Tamaulipas	5.8	5.9	6.0	5.8	5.4	5.2	4.9	28	28	27	28	30	30	31
Tlaxcala	5.2	5.4	5.6	5.5	5.4	5.2	5.1	31	31	31	31	29	31	29
Veracruz	5.9	5.8	5.9	5.9	6.0	6.0	5.8	27	29	28	27	25	25	25
Yucatán	7.0	7.1	7.1	6.9	7.1	7.1	6.8	8	10	10	13	10	10	10
Zacatecas	6.3	6.3	6.3	6.2	6.0	5.9	5.8	22	21	25	24	26	27	24

Fuente: elaborado por Ashby, *et al* (2011, p. 57).

En Baja California existe fortaleza en la forma en la que está configurado el sistema fiscal y el tamaño de gobierno. Donde se tiene que trabajar es en relación al sistema legal y los derechos de propiedad. En ese estado es necesario robustecer la calidad de su sistema judicial, así como la confianza y agilidad del registro público de la propiedad.

En Campeche, las fortalezas se encuentran en las áreas 1 y 2, dado que cuenta con buenos indicadores respecto al tamaño de gobierno e impuestos discriminatorios. La atención debe enfocarse a la libertad del mercado laboral, ya que existe un elevado número de burócratas como porcentaje del empleo total. Como en todo el país, existe una fragilidad sustancial del sistema judicial y de la protección a los derechos de propiedad.

chos de propiedad. La primera área se compone de 2 variables, la segunda de 4, la tercera de 3 y la cuarta de 3, dando como resultado un total de 12.

En Guerrero, Zacatecas, Veracruz y Quintana Roo existe fortaleza en el área 2, particularmente sale bien calificados en los indicadores de ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB, en la tasa impositiva marginal máxima al ingreso y el umbral del ingreso al cual se aplica, ingreso por impuestos indirectos como porcentaje del PIB e ingreso por concepto de impuesto al valor agregado como porcentaje del PIB.

En el caso de Guerrero la mayor debilidad es la variable de transferencias y subsidios como porcentaje del PIB, seguida de la calidad institucional del sistema judicial. En Zacatecas las debilidades están en las variables: consumo de gobierno como porcentaje del PIB, densidad sindical y calidad institucional del sistema de justicia. En Veracruz las debilidades son las mismas que en Zacatecas. Finalmente, en Quintana Roo la mayor debilidad se encuentra en la confianza de los sistemas de registro de la propiedad y la calidad institucional del sistema de justicia.

Tabla 3. Valor de las 4 áreas del índice de libertad económica estatal, 2009

	1	2	3	4
Aguascalientes	6.7	8.9	5.6	4.2
Baja California	7.3	8.7	7.2	6.0
Baja C. Sur	5.2	8.9	4.0	6.3
Campeche	9.8	9.7	5.7	3.7
Coahuila	7.5	9.3	5.8	6.3
Colima	5.6	2.6	4.9	5.9
Chiapas	1.4	9.5	5.7	3.6
Chihuahua	6.5	9.1	7.2	6.9
Distrito Federal	8.7	7.2	6.0	4.0
Durango	5.3	9.5	4.4	4.5
Guanajuato	6.7	9.3	7.1	7.8
Guerrero	2.5	9.4	6.5	5.1
Hidalgo	5.2	9.4	6.1	4.7
Jalisco	6.9	8.9	6.6	3.7
México	5.4	9.0	6.6	7.0
Michoacán	5.5	8.8	6.2	5.9
Morelos	5.2	9.2	6.6	4.1
Nayarit	2.8	9.3	3.9	6.9
Nuevo León	8.3	8.4	6.9	4.5
Oaxaca	0.7	9.3	6.3	4.7
Puebla	6.2	9.4	7.6	3.0
Querétaro	6.9	9.2	7.6	4.7
Quintana Roo	6.1	9.0	4.7	3.1
San Luis Potosí	6.0	9.5	5.5	4.9
Sinaloa	5.8	9.2	5.5	6.4
Sonora	6.2	9.1	5.5	5.4
Tabasco	7.5	9.6	4.9	6.7
Tamaulipas	6.4	6.3	4.3	2.7
Tlaxcala	2.5	9.5	6.1	2.2
Veracruz	5.6	8.7	5.5	3.4
Yucatán	6.1	9.2	5.7	6.2
Zacatecas	3.3	8.8	4.7	6.5

Fuente: elaborado a partir de Ashby, *et al* (2011, p. 58).

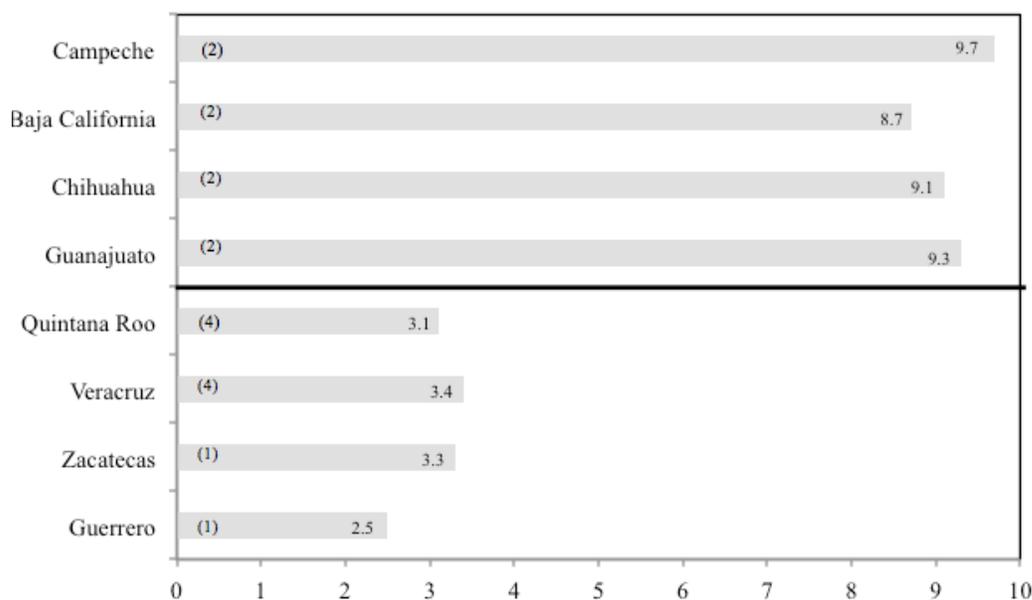
Del análisis realizado a nivel estatal y nacional, se puede concluir que el renglón en el que con mayor urgencia se requieren reformas es en el de sistema de justicia, en todas sus dimensiones. Su estructura y desempeño actual genera mucha incertidumbre entre los diferentes actores económicos y ello impide la realización de inversiones privadas locales, la atracción de extranjeras y su retención.

El sistema mexicano de justicia enfrenta desde hace décadas una crisis severa, que en años recientes se ha magnificado, alcanzándose índices históricos de impunidad, criminalidad y violencia. Hoy en día, el Estado no ha sido capaz de aplicar adecuadamente las leyes y presentarse como una fuerza que castiga a quienes corrompen la ley, en este sentido, se vive claramente un Estado fallido.

Son demasiadas las cosas que se tienen que mejorar, de forma preliminar identificó las siguientes: 1) imparcialidad de los jueces; 2) eliminación de la impunidad; 3) mejora del sistema carcelario; 4) dignificación y transparencia de los cuerpos policiacos; 5) aplicación de castigos severos a funcionarios del sistema judicial corruptos; 6) mejora tecnológica de los centros judiciales; 7) mayor fiscalización del gasto realizado en el sistema de justicia; 8) eliminación de la figura del fuero y amparo; 9) profesionalización de los ministerios públicos; y 10) mejora del marco regulatorio.

Muchos críticos de las ideas liberales tienen la impresión de que la causa principal por la que México se mantiene en una situación de subdesarrollo, obedece a que desde principios de los ochenta el país se volvió uno de los más libres en el mundo. A partir de la información que se ha presentado en este capítulo, podrá darse cuenta el lector que México no es un país en el que se hable de un proceso exitoso en el fomento a la libertad económica, es particularmente grave la forma en la que no se ha podido reducir la corrupción, el burocratismo y la mediocridad del sistema judicial.

Es cierto que se llevaron a cabo reformas que seguían los principios liberales, pero han sido poco profundas. Las estructuras corporativas del pasado y los grupos de privilegio que se crearon siguen ahí, han evolucionado y se han adaptado al nuevo contexto político y económico, es la sobrevivencia de estas estructuras, junto a un sistema judicial sumamente deteriorado, lo que impide que escapemos del subdesarrollo.



* Entre paréntesis el área de fortaleza o debilidad.

Fuente: elaboración con datos de Ashby, *et al* (2011).

Las reformas que se han realizado no han creado una economía dinámica, que ofrezca a los mexicanos oportunidades sustentadas en su poder para satisfacer las necesidades del mercado. Vivimos todavía en una sociedad

bastante limitada en cuanto a libertad se refiere, resulta sumamente grave la forma en la que el avance social es resultado del soborno, de la corrupción y de la cultura del privilegio.

La libertad económica significa la libertad de elegir lo que queremos consumir, producir, invertir y trabajar, esto no creo que sea nunca un factor que deteriore las capacidades de una economía. Junto con un estado eficiente, fuerte promotor de la competencia y las prácticas acordes con el mercado, que reduce las externalidades y suministra bienes públicos, es como se alcanza el desarrollo económico. En este sentido más y no menos libertad es el camino para México, usando el índice construido por el Instituto Fraser, el país se encuentra a más de 3 puntos del valor máximo, pero observando todas las aristas de la libertad, el camino es todavía más largo.

¿Es realmente Chihuahua uno de los estado más libres?

De acuerdo con el índice estatal de libertad económica construido por el Instituto Fraser, el estado mexicano de Chihuahua consistentemente ocupa los primeros cinco lugares, pero, ¿es realmente uno de los estados más libres? En términos relativos puede que lo sea y particularmente por la forma en la que se construye el índice, pero existen otros indicadores que cuestionan los resultados. En su informe más reciente sobre inseguridad y violencia en México, el Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC), reportó que entre 2007 y 2010, los estados de Chihuahua, Sinaloa y Guerrero concentraban el 50% de los homicidios relacionados con el crimen organizado.

En 2007 se presentaron 244 fallecimientos por presunta rivalidad delincuenciales en Chihuahua; en 2008 2,118; en 2009 3,345 y en 2010 4,427 (Presidencia de la República). El incremento en el número de muertes producto de la delincuencia organizada refleja la creciente inseguridad que se vive en la entidad, resultado de gobiernos incapaces de castigar el delito y de un sistema de justicia francamente inoperante. De hecho, en el estado de Chihuahua el 75.1% de los delitos no son denunciados, el número de extorsiones a los empresarios locales es una actividad común, lo mismo que el secuestro, el robo de automóviles y casas habitación.

Finalmente, en Ciudad Juárez, uno de los dos municipios más importantes de la entidad, se registra desde mediados de 1995 una alarmante consistencia de feminicidios, el 98% de los cuales permanecen sin esclarecerse, lo que habla del grado de impunidad existente (Nuestra hijas de regreso a casa, A. C.). El sistema legal y de justicia en Chihuahua está todavía peor de lo que el índice de libertad económica estatal captura. Por lo tanto, debe tenerse cuidado al interpretar el índice de libertad económica por entidad.

Conclusiones

Muchos críticos de las ideas liberales tienen la impresión de que la causa principal por la que México se mantiene en una situación de subdesarrollo, obedece a que desde principios de los ochenta el país se volvió uno de los más libres en el mundo. A partir de la información que se ha presentado en este capítulo, podrá darse cuenta el lector que México no es un país en el que se hable de un proceso exitoso en el fomento a la libertad económica, es particularmente grave la forma en la que no se ha podido reducir la corrupción, el burocratismo y la mediocridad del sistema judicial.

Es cierto que se llevaron a cabo reformas que seguían los principios liberales, pero han sido poco profundas. Las estructuras corporativas del pasado y los grupos de privilegio que se crearon siguen ahí, han evolucionado y se han adaptado al nuevo contexto político y económico, es la sobrevivencia de estas estructuras, junto a un sistema judicial sumamente deteriorado, lo que impide que escapemos del subdesarrollo.

Las reformas que se han realizado no han creado una economía dinámica, que ofrezca a los mexicanos oportunidades sustentadas en su poder para satisfacer las necesidades del mercado. Vivimos todavía en una sociedad bastante limitada en cuanto a libertad se refiere, resulta sumamente grave la forma en la que el avance social es resultado del soborno, de la corrupción y de la cultura del privilegio.

La libertad económica significa la libertad de elegir lo que queremos consumir, producir, invertir y trabajar, esto no creo que sea nunca un factor que deteriore las capacidades de una economía. Junto con un estado eficiente, fuerte promotor de la competencia y las prácticas acordes con el mercado, que reduce las externalidades y suministra bienes públicos, es como se alcanza el desarrollo económico. En este sentido más y no menos libertad es el camino para México, usando el índice construido por el Instituto Fraser, el país se encuentra a más de 3 puntos del valor máximo, pero observando todas las aristas de la libertad, el camino es todavía más largo.

Referencias

- Adkins, Lee, Ronald Moomaw y Andreas Savvides. 2002. "Institutions, economic freedom, and technical efficiency", *Southern Economic Journal*, vol. 69, núm. 1, pp. 92-108.
- Ashby, Nathan. 2008. "Economic freedom in the United Mexican States", en Karabegovi, Amela y Fred McMahon (coords.), *Economic Freedom of North America 2008*, Canadá, Instituto Fraser, pp. 69-76.
- Ashby, Nathan, Deborah Martínez y Avilia Bueno. 2011. "Economic freedom in Mexico 2011", en Ashby Nathan, Avilia Bueno y Fred McMahon (coords.), *Economic Freedom of North America 2011*, Canadá, Instituto Fraser, pp. 51-64.
- Bengoia, Marta y Blanca Sánchez-Robles. 2003. "Foreign direct investment, economic freedom and growth: new evidence from Latin America", *European Journal of Political Economy*, vol. 19, núm. 3, pp. 529-545.
- Carlsson, Frederik y Susanna Lundström. 2002. "Economic freedom and growth: decomposing the effects", *Public Choice*, vol. 112, núm. 3/4, pp. 335-344.
- Easterly, William. 2011. "Benevolent autocrats", Documento de Trabajo, consultado en <http://bit.ly/z68Qhw>, el 10 de febrero del 2012.
- Farr, Ken, Richard Lord y Larry Wolfenbarger. 1998. "Economic freedom, political freedom, and economic well-being: a causality analysis", *Cato Journal*, vol. 18, núm. 2, pp. 247-262.
- Gwartney, James, Robert Lawson y Joshua Hall. 2011. *Economic freedom of the world. Annual report*, Canadá, Instituto Fraser.
- Hayek, Friedrich. 1991. *The fatal conceit: The errors of socialism*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Islam, Sadequl. 1996. "Economic freedom, per capita income and economic growth", *Applied Economic Letters*, vol. 3, núm. 9, pp. 595-597.
- Rivera, Marien y Rafael Ch. 2011. "Números rojos del sistema penal", Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.
- Sánchez, Isaac. 2010. "Libertad económica y crecimiento económico: Teoría y evidencias", en Sarmiento, Sergio (coord.), *Memorias del cuarto concurso de ensayo "Caminos de la Libertad"*, México, Fomento Cultural Grupo Salinas, pp. 30-69.
- Santhirasegaram, Selvarathinam. 2007. "The impact of democratic and economic freedom: pooled cross country data evidence", *Journal of Applied Sciences*, vol. 7, núm. 11, pp. 1484-1489.
- Wu, Congsheng. 2011. "Economic freedom, economic growth, and China", *The Chinese Economy*, vol. 44, núm. 5, pp. 104-119.

Metodología¹

Índice de Libertad Económica en el Mundo.

El índice de Libertad Económica del Mundo de este año refleja un cuarto de siglo de investigación y desarrollo en la medición de la libertad económica. Varios académicos, incluyendo a los ganadores del Premio Nobel Milton Friedman, Douglass North y Gary Becker, han contribuido a este proyecto. El índice cubre ahora 141 países y provee datos confiables para aproximadamente 100 de ellos desde 1980.

El concepto de libertad económica

Los ingredientes principales de la libertad económica son:

- La elección personal
- El intercambio voluntario coordinado por los mercados
- La libertad de entrada y competencia en los mercados
- La protección de las personas y sus bienes frente a las agresiones de terceros.

Estos cuatro pilares implican que la libertad económica está presente cuando se les permite a los individuos escoger por ellos mismos e involucrarse en transacciones voluntarias siempre y cuando no agredan a la persona o los bienes de otros. Los individuos tienen el derecho a decidir cómo usar su tiempo, talento y recursos, pero no tienen el derecho de usar el tiempo, talentos y recursos de los demás. Puesto de otra forma, los individuos no tienen derecho a tomar las cosas de los demás o pedir que los demás les provean. El uso de la violencia, robo, fraude, e invasiones físicas no están permitidos, pero por otro lado, los individuos son libres de elegir, comerciar y cooperar con los demás, además de competir como lo crean conveniente.

En una sociedad libre desde el aspecto económico, la función principal del gobierno es proteger a los individuos y a su propiedad de la agresión de los demás. El índice de libertad económica está diseñado para medir el grado de conformidad de las instituciones y las políticas de cada país con la libertad económica. Para alcanzar una buena puntuación en el índice, un país debe garantizar la protección de la propiedad privada, el cumplimiento imparcial de los contratos y un marco monetario estable, además de mantener bajos impuestos, no establecer barreras al comercio nacional e internacional y basarse más en los mercados que en los procesos políticos para la asignación de los bienes y recursos.

Por qué la libertad económica es importante

Varios artículos académicos han usado los datos del índice de Libertad Económica del Mundo para examinar la relación entre la libertad económica y diversas medidas de desempeño económico y social. Estas investigaciones indican por qué la libertad económica es de importancia vital para una sociedad. Mencionaremos únicamente cuatro áreas de investigación a continuación².

¹ Para conocer más detalles sobre la Metodología le invitamos a leer el Apéndice que puede consultar en www.freetheworld.com

² Una selección de artículos académicos en cada una de estas áreas puede encontrarla en el Índice de Libertad Económica 2011, editado por el Fraser Institut.

1. Libertad económica e inversión, ingreso y crecimiento

La libertad económica lleva a una mayor inversión, mayores ingresos per cápita y tasas de crecimiento. Docenas de estudios han investigado la relación entre la libertad económica por un lado, y la inversión, el crecimiento económico y el ingreso por individuo por el otro. Estos estudios típicamente controlan factores geográficos, situacionales, políticos y educacionales, entre otros. La mayoría de los estudios han encontrado que niveles mayores de libertad económica o de alguno de sus componentes, ejercen un impacto positivo independiente en las inversiones, el crecimiento económico y el ingreso per cápita.

2. La libertad económica, las reducciones en la pobreza y los avances en el bienestar humano

La libertad económica lleva a menos pobreza y a mejoras en las condiciones generales de vida de una sociedad. Los críticos en ocasiones arremeten contra la libertad económica y la asignación mediante mercados diciendo que deja a los pobres en desventaja. Las investigaciones en esta área, sin embargo, son inconsistentes con este punto de vista. Los países con niveles persistentemente altos de libertad económica tienen menores tasas de pobreza. Además, aquellos que tienden hacia una mayor libertad económica gozan de mejores condiciones de vida dentro de múltiples dimensiones.

3. Libertad económica, cooperación, tolerancia y relaciones pacíficas

La libertad económica promueve la cooperación, la tolerancia y las relaciones pacíficas. El intercambio voluntario es la pieza central de las economías libres económicamente hablando. Ambas partes en un intercambio se benefician y por esto, los compradores y vendedores tienen incentivos para interactuar con aquellos que les ofrecen el mejor trato, independientemente de sus características raciales, religiosas, étnicas o tribales. Los mercados recompensan a aquellos que sirven a otros, incluyendo a aquellos que no necesariamente les agradan. Cuando los mercados prosperan, gente con diferentes características interactúan a menudo de una forma pacífica. A su vez, la interacción pacífica entre los diversos grupos promueve la tolerancia y promueve el entendimiento. En contraste, la asignación política lleva a la división y polarización. Cuando los recursos son asignados políticamente, los individuos y los grupos prosperan a costa de los demás o imponiendo regulaciones que les provee con una ventaja relativa sobre los otros. Esto lleva a que varios grupos formen alianzas para obtener una ventaja relativa respecto a los demás grupos. Así, la asignación política lleva a la polarización y amargura hacia grupos favorecidos por el proceso político. En los casos en los que un grupo racial, religioso, étnico o tribal forma una mayoría, el proceso político se usa para oprimir a la minoría. Los estudios empíricos son consistentes con esta visión. Los países con mayores niveles de libertad económica tienen una menor probabilidad de experimentar, tanto interna como externamente, el uso de la violencia.

4. Libertad económica, el espíritu empresarial y honestidad en el gobierno.

La libertad económica conduce a la actividad empresarial; la asignación política conduce al clientelismo y a la corrupción política. Cuando la función del gobierno se limita a la protección de las personas y sus bienes y a la justa aplicación de los contratos y la resolución de disputas, los empresarios saldrán adelante al descubrir productos altamente valorados y métodos más baratos de producción. Las ganancias llevarán recursos a proyectos productivos, aquellos que incrementen el valor de los recursos. De forma similar, las pérdidas desviarán los recursos lejos de proyectos poco productivos que reduzcan el valor de los recursos. Cuando los recursos se asignan a través de la toma de decisiones políticas, un sistema de clientelismo emerge. Se puede prever que los políticos asignarán recursos a los más poderosos

políticamente hablando, aquellos que les puedan otorgar la mayor cantidad de votos, fondos para campañas, puestos bien remunerados para aliados políticos e incluso, sobornos. A diferencia de los auténticos empresarios, los beneficiarios del clientelismo no crean riqueza; al contrario, forman una coalición con políticos para saquear la riqueza a los contribuyentes y otros ciudadanos. ¿Los bienes y recursos se dirigirán por mercados o por políticos? Este es el gran debate de nuestros tiempos. Este debate muestra la importancia de una medición exacta y objetiva de la libertad económica. El índice de Libertad Económica en el Mundo provee una medida que nos ayudará a rastrear la dirección de este debate, el cual seguramente afectará la prosperidad del mundo en los años venideros.

Autores

James D. Gwartney

James D. Gwartney es titular de la Ilustre Cátedra Gus A. Stavros de la Universidad Estatal de Florida donde dirige el Centro Stavros para el Progreso de la Libre Empresa y la Educación Económica. Es coautor de *Economics: Private and Public Choice* (Cengage/South-Western Press, 2013), un manual muy utilizado sobre los principios de la economía, actualmente en su 14ª edición. Es también coautor de un manual de economía, *Common Sense Economics: What Everyone Should Know about Wealth and Prosperity* (St. Martin's Press, 2010). Ha publicado trabajos en publicaciones profesionales y en medios generales como el *Wall Street Journal* y el *New York Times*. Fue Economista en Jefe del Comité Económico Conjunto del Congreso de Estados Unidos entre 1999 y 2000. En 2004 recibió el Premio Adam Smith de la Association of Private Enterprise Education por su contribución al progreso de los principios del libre mercado. Ha sido Presidente de la Southern Economic Association y la Association of Private Enterprise Education. Es doctor en economía por la Universidad de Washington.

Robert A. Lawson

Robert Lawson ocupa la Cátedra Jerome M. Fullinwider de Libertad Económica en el Centro O'Neil para Mercados Globales y Libertad de la Cox School of Business de la Universidad Metodista del Sur. Ha sido profesor en la Universidad de Auburn, la Universidad Capital y la Universidad Estatal de Shawnee. Ha publicado numerosos trabajos profesionales en publicaciones como *Public Choice*, *Journal of Economic Behavior and Organization*, *Cato Journal*, *Kyklos*, *Journal of Labor Research*, *Journal of Institutional and Theoretical Economics* y *European Journal of Political Economy*. Ha sido presidente de la Association of Private Enterprise Education y es miembro de la Sociedad Mont Pelerin. Cursó la licenciatura en economía en la Universidad de Ohio y el doctorado y la maestría en economía en la Universidad Estatal de Florida.

Joshua C. Hall

Joshua C. Hall es profesor adjunto del Departamento de Economía y Administración de Empresas del Beloit College en Wisconsin. Cursó la licenciatura y la maestría en economía en la Universidad de Ohio y el doctorado en economía en la Universidad de Virginia Occidental. Ha sido economista del Comité Económico Conjunto del Congreso de Estados Unidos y ha publicado numerosos estudios de política y trabajos profesionales. Sus investigaciones se han recogido en publicaciones como *Atlantic Economic Journal*, *Cato Journal*, *Journal of Economic Behavior and Organization*, *Journal of Economic Education*, *Journal of Labor Research*, *Southern Economic Journal* y *Public Finance Review*.

El Índice de Libertad Económica en el Mundo

La elaboración del Índice de Libertad Económica en el Mundo se basa en tres importantes principios metodológicos.

En primer lugar, la preferencia sistemática por los elementos objetivos frente a los que implican opiniones o juicios de valor. Aunque la naturaleza pluridimensional de la libertad económica y la importancia de los aspectos legales y regulatorios hacen necesario en ocasiones utilizar datos basados en encuestas, grupos de expertos y estudios de caso genéricos, el índice utiliza en la máxima medida de lo posible elementos objetivos.

En segundo lugar, el empleo para la elaboración de las puntuaciones de datos procedentes de fuentes externas, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial, que aportan los datos de un gran número de países. Se utilizan escasamente datos directamente proporcionados por fuentes del propio país, únicamente cuando no se dispone de fuentes internacionales, y debe destacarse también que no se aplican juicios de valor de los autores u otros miembros de la Red de Libertad Económica para modificar los datos brutos ni las puntuaciones de ningún país.

En tercer lugar, la transparencia integral. El estudio ofrece información sobre las fuentes de los datos, la metodología empleada para su conversión en las puntuaciones de cada elemento y el modo en que se utilizan estas últimas para elaborar las puntuaciones de área y globales. Los datos metodológicos completos figuran en el Apéndice: Notas explicativas y fuentes de los datos. Todos los datos utilizados para la elaboración del índice se encuentran a libre disposición de los investigadores en www.freetheworld.com.

El cuadro de la página 41 muestra la composición del Índice que mide el grado de libertad económica en cinco grandes áreas:

- 1 Tamaño del gobierno: gasto, impuestos y empresas
- 2 Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad
- 3 Acceso a una moneda sana
- 4 Libertad de comercio internacional
- 5 Regulación crediticia, laboral y de la empresa

Estas cinco grandes áreas se desglosan en el Índice de este año en 23 elementos, muchos de los cuales están integrados a su vez por varios subelementos, resultando un total de 42 parámetros. Cada elemento o subelemento se califica en una escala del 0 al 10 en función de la distribución de los datos subyacentes. Las puntuaciones de los subelementos se promedian para determinar las de cada elemento y éstas, a su vez, para obtener las puntuaciones de cada una de las cinco áreas, cuyo promedio determina, finalmente, la puntuación global del país. En el apartado siguiente se expone una perspectiva general de las cinco grandes áreas.

1 Tamaño del gobierno: gasto, impuestos y empresas

Los cuatro elementos del Área 1 indican en qué medida se basan los países en el proceso político para la asignación de los recursos y los bienes y servicios. Cuando el gasto público aumenta respecto al gasto de las personas, los hogares y las empresas, se sustituye la elección individual por las decisiones

gubernamentales y se reduce la libertad económica. Los dos primeros elementos miden este aspecto. El consumo público respecto al consumo total (1A) y las transferencias y subsidios en porcentaje del PIB (1B) son indicadores del tamaño del gobierno.

Si el consumo público representa la mayor parte del consumo total, la elección individual se sustituye por la elección política. Del mismo modo, si el gobierno grava fiscalmente a una parte de las personas para realizar transferencias a otras, se reduce la libertad de las personas para conservar sus ganancias. El tercer elemento (1C) de esta área mide el grado en que los países utilizan empresas privadas y no públicas para la producción de bienes y servicios. Las empresas públicas están sujetas a reglas distintas a las privadas, no dependen de los consumidores para la obtención de sus ingresos ni de los inversores para la obtención de capital y operan con frecuencia en mercados protegidos. Por tanto, la libertad económica se reduce en la medida en que las empresas públicas producen una parte mayor del producto total.

El cuarto elemento (1D) se basa en (1Di) el tipo impositivo marginal máximo del impuesto sobre la renta y (1Dii) los tipos impositivos marginales máximos de los impuestos sobre la renta y los salarios y el umbral de renta a partir del cual se aplican estos tipos. Estos dos subelementos se promedian para calcular el indicador 1D. Unos tipos marginales altos aplicados a niveles de renta relativamente bajos son también indicativos de un mayor peso del gobierno y privan a las personas de los frutos de su trabajo, por lo que los países que los aplican reciben una puntuación más baja.

En conjunto, los cuatro elementos del Área 1 miden el grado en que el país se basa en la elección individual y los mercados frente al presupuesto público y las decisiones políticas, de modo que los países con bajos niveles de gasto público sobre el gasto total, menor sector empresarial público y tipos impositivos marginales más reducidos obtienen las mayores puntuaciones en esta área.

2 Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad.

La protección de las personas y sus bienes legítimamente adquiridos es un elemento básico de la libertad económica y la sociedad civil. De hecho, es la función más importante del gobierno y en ella se centra el Área 2. Los elementos básicos de un sistema jurídico compatible con la libertad económica son el Estado de derecho, la garantía de los derechos de propiedad, la independencia judicial y la imparcialidad de los tribunales. Estos indicadores del grado de realización de la función protectora del gobierno proceden de tres fuentes originales: la Guía Internacional de Riesgo-País (International Country Risk Guide), el Informe de Competitividad Mundial (Global Competitiveness Report) y el proyecto Haciendo Negocios del Banco Mundial (Doing Business). La garantía de los derechos de propiedad bajo la protección del Estado de derecho es fundamental para la libertad económica y el funcionamiento eficiente de los mercados. La libertad de intercambio, por ejemplo, carece de sentido si las personas no tienen un derecho garantizado a la propiedad, incluidos los frutos de su trabajo. Si las personas y las empresas no pueden confiar en el cumplimiento de los contratos y la protección de los frutos de su actividad, se debilita su iniciativa a emprender actividades productivas. Esta área tiene una importancia esencial, tal vez más que cualquier otra, para la asignación eficiente de los recursos. Los países con deficiencias graves en este terreno tendrán dificultades para prosperar, independientemente de sus políticas en las cuatro áreas restantes.

3 Acceso a una moneda sana

El dinero es el lubricante del motor del intercambio. La falta de una moneda sana socava las ganancias del comercio. Como nos explicaba hace tiempo Milton Friedman, la inflación es un fenómeno monetario causado por un exceso de dinero en persecución de insuficientes bienes. Una tasa elevada de crecimiento monetario conduce invariablemente a la inflación. Del mismo modo, el aumento de la tasa de inflación tiende también a hacerla más volátil. Una tasa de inflación elevada y volátil distorsiona los precios relativos, altera las condiciones fundamentales de los contratos a largo plazo y hace virtualmente imposible para las personas y las empresas planificar con inteligencia el futuro. Una moneda sana es esencial para la protección de los derechos de propiedad y, por tanto, para la libertad económica. La inflación erosiona el valor del patrimonio encarnado en instrumentos monetarios. Cuando los gobiernos utilizan la creación de dinero para financiar su gasto, en la práctica están expropiando el patrimonio y vulnerando la libertad económica de sus ciudadanos.

Lo importante no es la fuente concreta de la moneda sana, sino que las personas tengan acceso a ella. Por tanto, además de los datos sobre la inflación y la política monetaria del país, hay que tener en cuenta el grado de dificultad del uso de otras divisas más fiables. Si los bancos pueden ofrecer cuentas corrientes y de ahorro en otras divisas o los ciudadanos pueden abrir cuentas en bancos extranjeros, se incrementa el acceso a una moneda sana y la libertad económica.

Esta Área 3 incluye cuatro elementos, todos ellos de naturaleza objetiva y relativamente fáciles de obtener, ya incluidos en las ediciones anteriores del Índice de Libertad Económica en el Mundo. Los tres primeros tienen por objeto medir la coherencia de la política monetaria (o las instituciones) con la estabilidad de precios a largo plazo. El elemento 3D está diseñado para medir la facilidad de uso de otras divisas mediante cuentas en bancos nacionales y extranjeros. Para obtener una puntuación elevada en esta área, el país ha de seguir políticas y adoptar instituciones que generen tasas de inflación bajas (y estables) y evitar las reglamentaciones que limiten la posibilidad de utilizar otras divisas.

4 Libertad de comercio internacional

En el mundo moderno de alta tecnología y bajos costo de comunicación y transporte, la libertad de intercambio a través de las fronteras nacionales es un elemento básico de la libertad económica. Muchos bienes y servicios se producen en el extranjero o contienen recursos procedentes de otros países. El intercambio voluntario es una actividad de suma positiva: los dos contratantes salen ganando y la búsqueda del beneficio genera la motivación para el intercambio. Por tanto, la libertad de comerciar internacionalmente contribuye también sustancialmente a nuestro nivel de vida actual.

Prácticamente todos los países establecen diversos tipos de restricciones al comercio, por políticas basadas en intereses particulares y en las críticas proteccionistas. Los aranceles y los contingentes son ejemplos claros de obstáculos al comercio internacional, al igual que los controles del tipo de cambio, porque reducen la convertibilidad de las divisas. El volumen de intercambio se reduce también si el paso de los bienes por la aduana resulta costoso y largo, en ocasiones por la ineficiencia administrativa y en otros casos por la intervención de funcionarios corruptos que mediante estas demoras tratan de obtener sobornos. En ambos casos, se reduce la libertad económica.

Los indicadores de esta área están diseñados para medir una amplia variedad de restricciones al intercambio internacional: aranceles, contingentes, restricciones administrativas ocultas y control de los tipos de cambio y el capital. Para obtener una puntuación elevada, el país ha de tener aranceles bajos, un sector comercial mayor de lo esperado, una administración de aduanas ágil y eficiente, una divisa libremente convertible y pocos controles al movimiento de capitales.

5 Regulación crediticia, laboral y de la empresa

La libertad económica se reduce si las reglamentaciones restringen la entrada a los mercados e interfieren en la libertad de intercambio voluntario. La quinta área del Índice analiza las restricciones reglamentarias que limitan la libertad de intercambio en materia de crédito, trabajo y mercados de productos. El primer elemento (5A) refleja la situación del mercado de crédito nacional. Los dos primeros subelementos muestran en qué medida el sector bancario está dominado por empresas privadas y si se permite a los bancos extranjeros competir en el mercado. Los dos últimos analizan el grado de suministro de crédito al sector privado y la medida en que los controles de los tipos de interés interfieren en el mercado de crédito.

Los países que utilizan un sistema de banca privada para la asignación de crédito a los particulares y se abstienen de controlar los tipos de interés reciben puntuaciones más altas en este indicador. Existen muchos tipos de reglamentaciones del mercado de trabajo que vulneran la libertad económica de las empresas y los trabajadores, como los salarios mínimos, la regulación del despido, la fijación centralizada de salarios, la aplicación de convenios sindicales a terceros no intervinientes y el servicio militar obligatorio. El indicador del mercado de trabajo (5B) está diseñado para medir la magnitud de estas restricciones a la libertad económica. Para obtener una puntuación elevada en el indicador de regulación del mercado de trabajo, el país ha de permitir que las fuerzas del mercado determinen los salarios y establezcan las condiciones de contratación y despido y abstenerse de utilizar el servicio militar obligatorio.

Al igual que en el caso de los mercados crediticios y laborales, la regulación de la actividad empresarial (5C) inhibe la libertad económica. Los subelementos del parámetro 5C están diseñados para identificar el grado en que las restricciones regulatorias y los procedimientos burocráticos restringen la entrada al mercado y limitan la competencia. Para obtener una puntuación elevada, el país ha de permitir que sean los mercados quienes determinen los precios, no adoptar medidas regulatorias que ralenticen el inicio de la actividad empresarial y aumenten el costo de la producción de bienes y abstenerse del "favoritismo", es decir, de utilizar su poder para obtener pagos económicos y favorecer a algunas empresas a costa de otras.

Elaboración de las puntuaciones de área y el índice global

La teoría nos ofrece orientaciones sobre los elementos que deben incluirse en las cinco áreas y el índice global, pero no sobre las ponderaciones que deben asignarse a cada indicador dentro de un área y a cada una de las áreas dentro del índice global. Lo ideal sería que los distintos factores fueran independientes entre sí y pudiera asignarse una ponderación a cada uno de ellos. Hemos investigado durante varios años diversos métodos de ponderación, incluido el análisis de componentes principales y las consultas a economistas.

Hemos invitado también a otros a utilizar su propia estructura de ponderación, si la consideran preferible. En último término, el índice global no es muy sensible a variaciones sustanciales de las ponderaciones. Por otra parte, se plantea la cuestión de si las áreas (y sus elementos) son independientes u

operan de forma conjunta, como un sistema. Dicho de otro modo, si están conectados entre sí como las ruedas, el motor, la transmisión, la dirección y la carrocería de un automóvil. De la misma forma que estos componentes determinan la movilidad del coche, puede existir un conjunto de factores que determinen la configuración de la libertad económica. ¿Qué elemento es más importante para el funcionamiento de un vehículo: el motor, las ruedas o la transmisión? La pregunta no puede responderse fácilmente, porque todos ellos operan conjuntamente y si alguno falla, el coche no anda.

Con la calidad de las instituciones ocurre algo parecido. Si falta alguno de los elementos fundamentales, se debilita la eficacia global. Con arreglo a estas dos consideraciones, hemos organizado los elementos del Índice del modo que consideramos razonable, pero sin ponderar los elementos de forma especial para obtener las puntuaciones de área o del índice global. Por supuesto, los datos de los elementos y subelementos están a disposición de los investigadores que deseen estudiar otras posibles ponderaciones, y les invitamos a hacerlo.

Puntuaciones globales del Índice de Libertad Económica en el Mundo
En el Resumen Ejecutivo Mundial del presente Reporte se muestra la tabla con las puntuaciones globales del índice de Libertad Económica en el Mundo, ordenadas de mayor a menor, correspondientes al año 2009, último para el que se dispone de datos integrales. Hong Kong y Singapur ocupan, una vez más, las dos primeras posiciones. Las otras naciones que se sitúan dentro de las diez primeras posiciones son Nueva Zelanda, Suiza, Australia, Canadá, Chile, Reino Unido, Mauricio y los Estados Unidos.

Las posiciones de otros países importantes son: Alemania (21°), Japón (22°), Corea (30°), Francia (42°), España (54°), Italia (70°), México (75°), Rusia (81°), China (92°), India (94°) y Brasil (102°). Los diez países con puntuaciones menores son: Chad, Burundi, República del Congo, Guinea-Bissau, República Centroafricana, Angola, Venezuela, Myanmar, y otra vez, en último lugar, Zimbabue.

El índice de Libertad Económica en el Mundo se calcula desde 1970 en función de la disponibilidad de datos; la información de años anteriores puede consultarse en el sitio web <http://www.freetheworld.com>. Debido a que algunos datos de años anteriores pudieron haber sido actualizados o corregidos, se recomienda a los investigadores usar los datos del reporte anual más reciente para garantizar que los datos sean de la mayor calidad posible.

El índice global encadenado de 1970 a 2009

Existen datos del índice de Libertad Económica en el Mundo para muchos países desde 1970. Al pasar de los años el índice se ha vuelto mucho más exhaustivo y los datos disponibles son más completos. Como resultado, el número y la composición de los componentes para muchos países variarán a través del tiempo. Esto representa un problema similar al que se enfrenta al calcular el PIB o un índice de precios para un periodo largo para el cual sabemos que los bienes y servicios subyacentes cambian de un año a otro. Para corregir este problema y asegurar la comparabilidad a través del tiempo, hemos recurrido a la misma solución que utilizan los estadísticos que analizan el ingreso nacional: encadenar los datos.

El año base del índice encadenado es 2000, por lo que no incluye a los países que se incorporaron después de esta fecha. Las variaciones en el índice encadenado de un país o a lo largo del tiempo se basan únicamente en las modificaciones de los elementos presentes en los años adyacentes. Por ejemplo, la puntuación encadenada de 2005 se basa en la puntuación de 2004, pero está ajustada con arreglo a los cambios de los datos subyacentes entre 2004 y 2005 para los elementos presentes en ambos años.

Si los elementos comunes del país en 2005 eran los mismos que en 2004, no hay ningún ajuste en su puntuación global de aquel año. Pero si los elementos de 2005 eran inferiores a los de 2004 en los elementos presentes en ambos años, la puntuación global de 2005 de ese país se ajusta proporcionalmente a la baja para reflejar este hecho.

Del mismo modo, si las puntuaciones de los elementos comunes eran superiores en 2005 que en 2004, la puntuación global de 2005 se ajusta proporcionalmente al alza. Las puntuaciones encadenadas se han elaborado mediante la repetición de este proceso hacia atrás en el tiempo hasta 1970 y hacia delante hasta 2008. La metodología encadenada implica que la puntuación de un país sólo cambiará en el tiempo si se produce una variación en las puntuaciones de los elementos presentes en años adyacentes, que es precisamente lo deseable para realizar comparaciones entre distintos períodos. El nivel medio de libertad económica, medida por el índice encadenado, ha aumentado a 6.64 en 2009, frente a 5.53 en 1980. En los dos últimos años, sin embargo, el nivel medio ha caído de 6.74 en 2007 a 6.64 en 2009. Gran parte del incremento a largo plazo desde 1980 se debe a reducciones de los tipos marginales del impuesto sobre la renta o de la carga tributaria total, a las mejoras de la política monetaria y a la liberalización del comercio mundial.

Los investigadores que utilicen los datos para estudios a largo plazo, deberían emplear estos datos encadenados. Estos datos longitudinales permiten examinar los cambios en la libertad económica y analizar su repercusión a lo largo de un período extenso de tiempo.

La metodología del encadenamiento se ha empleado también para obtener las puntuaciones de cada área. Las puntuaciones (y las posiciones) del índice global encadenado y las puntuaciones de cada área figuran en la tabla de datos de México (pág. 10). Esta última muestra también los índices globales y de área no ajustados, pero los índices encadenados ofrecen una imagen más precisa de la evolución de las puntuaciones a lo largo del tiempo.

Áreas y elementos del Índice de Libertad Económica en el Mundo

1 Tamaño del gobierno: gasto, impuestos y empresas

- A Gasto público general de consumo en porcentaje del consumo total
- B Transferencias y subsidios en porcentaje del PIB
- C Empresas e inversiones públicas
- D Tipo impositivo marginal máximo
 - i Tipo impositivo marginal máximo del impuesto sobre la renta
 - ii Tipos impositivos marginales máximos de los impuestos sobre la renta y los salarios

2 Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad

- A Independencia judicial (GCR)
- B Imparcialidad de los tribunales (GCR)
- C Protección de los derechos de propiedad (GCR)
- D Interferencia militar en el Estado de Derecho y el proceso político (ICRG)
- E Integridad del sistema jurídico (ICRG)
- F Cumplimiento legal de los contratos (DB)
- G Restricciones regulatorias a la venta de inmuebles (DB)

3 Acceso a una moneda sana

- A Crecimiento del dinero
- B Desviación estándar de la inflación
- C Inflación: último año
- D Libertad para mantener cuentas bancarias en divisas

4 Libertad de comercio internacional

- A Impuestos sobre el comercio internacional
 - i Ingresos por impuestos sobre el comercio (% del sector comercial)
 - ii Tasa arancelaria media
 - iii Desviación estándar de las tasas arancelarias
- B Barreras regulatorias al comercio
 - i Barreras comerciales no arancelarias (GCR)
 - ii Costo de los trámites de importación y exportación (DB)
- C Tamaño del sector comercial respecto a lo esperado
- D Tipos de cambio en el mercado negro
- E Controles del mercado internacional de capital
 - i Restricciones a la propiedad y la inversión extranjeras (GCR)
 - ii Controles de capital

5 Regulación crediticia, laboral y de la empresa

- A Regulación del mercado de crédito
 - i Propiedad de los bancos
 - ii Competencia de los bancos extranjeros
 - iii Crédito al sector privado
 - iv Controles del tipo de interés / tipos de interés reales negativos
- B Regulación del mercado de trabajo
 - i Salario mínimo (DB)
 - ii Regulación de la contratación y el despido (GCR)
 - iii Negociación colectiva centralizada (GCR)
 - iv Regulación de las horas (DB)
 - v Costo obligatorio del despido (DB)
 - vi Servicio militar obligatorio
- C Regulación de la actividad empresarial
 - i Controles de precios
 - ii Requisitos administrativos (GCR)
 - iii Costos burocráticos (GCR)
 - iv Creación de una empresa (DB)
 - v Pagos suplementarios y sobornos (GCR)
 - vi Restricciones de obtención de licencias (DB)
 - vii Costo del cumplimiento fiscal (DB)

Nota:

GCR= Global Competitiveness Report

ICRG= International Country Risk Guide

DB= Doing Business

Datos para los investigadores

El conjunto de datos en su totalidad, incluyendo los datos publicados en este reporte así como los datos que se omitieron por falta de espacio se pueden descargar gratis en <http://www.freetheworld.com>. Este archivo contiene los datos más actualizados y precisos del índice de Libertad Económica en el Mundo. Los nombres de algunas variables y algunas fuentes de los datos han cambiado desde la primera publicación de 1996; los usuarios pueden encontrar la información relativa a las fuentes y las descripciones de estos años en las ediciones anteriores de los informes anuales de Libertad Económica en el Mundo.

Todas las ediciones de los informes están disponibles en PDF y pueden descargarse gratis en <http://www.freetheworld.com>. No obstante, se recomienda encarecidamente utilizar los datos del archivo más reciente con el fin de aprovechar las actualizaciones y correcciones, incluso con respecto a los datos de los primeros años. Para realizar estudios longitudinales o a largo plazo se recomienda utilizar el índice encadenado, pues es el más homogéneo en el tiempo.

Si existiera algún problema para descargar los datos, sírvase en contactar a Fred McMahon vía correo electrónico a freetheworld@fraserinstitute.org. Si tiene preguntas técnicas sobre los propios datos, póngase en contacto con Joshua Hall joshua.c.hall@gmail.com o Robert Lawson robert.a.lawson@gmail.com.

Instituciones cooperantes en el Índice de Libertad Económica: Informe Mundial 2013

Afganistán - Afghanistan Economic and Legal Studies Organization (AELSO)
Albania - Albanian Center for Economic Research (ACER)
Alemania - Liberales Institut
Argentina - Fundación Libertad
Armenia - Centre of Political, Legal and Economic Researches and Forecasting
Australia - Institute of Public Affairs
Austria - TIGRA®
Azerbaiyán - Center for Economic and Political Research
Bahamas - The Nassau Institute
Bangladesh - Making Our Economy Right (MOER)
Bélgica - Centre for the New Europe
Bolivia - POPULI
Brasil - Instituto Liberal do Rio de Janeiro
Bulgaria - Institute for Market Economics
Burkina Faso - Le Centre des Affaires Humaines (CEDAH)
Camboya - The Cambodia Institute of Development Study
Canadá - The Fraser Institute
Chile - Instituto Libertad y Desarrollo
China - Center for China & Globalization
Colombia - Instituto de Ciencia Política
Corea - Center for Free Enterprise
Costa de Marfil - Audace Institut Afrique
Costa Rica - Instituto para la Libertad y el Análisis de Políticas
Croacia - The Institute of Economics
Dinamarca - Center for Politiske Studier (CEPOS)
Ecuador - Instituto Ecuatoriano de Economía Política
España - Fundacio Catalunya
Estados Unidos - CATO Institute
Filipinas - The Center for Research and Communication
Francia - Institut Economique Molinari
Georgia - Society for Disseminating Economic Knowledge: New Economic School - Georgia
Ghana - The Institute of Economic Affairs
Guatemala - Centro de Investigaciones Económicas Nacionales
Guinea - InafEcon-Institute of African Economics
Haití - Institut de Recherche pour la Liberte Economique et la Prosperite (IRLEP)
Honduras - Centro de Investigaciones Economicas y Sociales (CIES)
Hong Kong - Hong Kong Centre for Economic Research
Hungría - Szazadveg Foundation
India - Centre for Civil Society
Indonesia - The Institute for Development of Economics and Finance
Irlanda - Open Republic Institute
Islandia - Centre for Social and Economic Research (RSE)
Israel - Jerusalem Institute for Market Studies
Italia - Centro Einaudi
Jordania - Young Entrepreneurs Association

Kazajstán - Central Asian Free Market Institute
Kenia - African Research Center for Public Policy and Market Process
Kosovo - Group for Legal and Political Studies
Lituania - Lithuanian Free Market Institute
Luxemburgo - D'Letzeburger Land
Malasia - Institute for Democracy and Economic Affairs (IDEAS)
México - Caminos de la Libertad
Mongolia - Open Society Forum
Montenegro - The Center for Entrepreneurship and Economic Development
Nepal - The Prosperity Foundation
Nigeria - Initiative for Public Policy Analysis
Noruega - Center for Business and Society Incorporated (Civita)
Nueva Zelanda - The New Zealand Business Roundtable
Omán - International Research Foundation (IRF)
Pakistán - Alternate Solutions Institute
Palestina - Pal-Think for Strategic Studies
Panamá - Fundación Libertad
Perú - Centro de Investigación y Estudios Legales (CITEL)
Polonia - Centrum im. Adama Smitha
Portugal - Causa Liberal
Reino Unido - The Institute of Economic Affairs (IEA)
República Checa - Liberální Institut
República Dominicana - Fundación Economía y Desarrollo Inc.
República Eslovaca - The F.A. Hayek Foundation
República Kirguisa - Economic Policy Institute-Bishkek Consensus
Rumania - Romania Think Tank
Rusia - Institute of Economic Analysis
Serbia - Free Market Center (FMC)
Sri Lanka - Pathfinder Foundation
Sudáfrica - The Free Market Foundation of Southern Africa
Sudán - Nile Institute of Economic Studies
Suecia - Timbro
Suiza - Liberales Institut
Tayikistán - Tajikistan Free Market Centre
Trinidad (West Indies) - Arthur Lok Jack Graduate School of Business, The University of the West Indies
Turquía - Association for Liberal Thinking
Ucrania - The Ukrainian Center for Independent Political Research
Venezuela - The Centre for the Dissemination of Economic Knowledge (CEDICE)
Vietnam - Research Center for Entrepreneurship Development
Zambia - Zambia Institute for Public Policy Analysis (ZIPPA)

Perfiles institucionales de los coeditores



Fraser Institute

El Fraser Institute es un instituto canadiense fundado en 1974 cuya misión es medir, estudiar y comunicar las repercusiones de los mercados competitivos y de las intervenciones gubernamentales en el bienestar de las personas. Su ideal es un mundo libre y próspero en el cual las personas se beneficien de mayores posibilidades de elección y de mercados competitivos en el marco de la libertad con responsabilidad individual.

El Fraser Institute es una organización independiente enfocada a la investigación y educación, con base en Canadá y con socios internacionales en más de 70 países del mundo. Su labor se financia mediante aportes deducibles de impuestos de personas, organizaciones y fundaciones. Para mantener su autonomía de criterio, no acepta subvenciones públicas ni contratos de investigación. El Fraser Institute publica anualmente el Índice de Libertad Económica en el Mundo. Sus autores son James Gwartney, Robert Lawson y Joshua Hall. El director ejecutivo del Fraser Institute es Peter Cowley y el director del Centro de Estudios de la Globalización es Fred McMahon.

www.fraserinstitute.org



Caminos de la Libertad

Caminos de la Libertad es un proyecto de Grupo Salinas, creado en 2004, cuyo principal objetivo es provocar la reflexión y discusión sobre los distintos aspectos de la Libertad. Buscando generar pensamiento en torno a ella y exaltar su valor en la vida de la sociedad, nos hemos convertido en un ambicioso programa académico y de difusión. Convencidos que es urgente hablar, discutir y proponer sobre la Libertad y aquello que la amenaza y la forma en que eso nos afecta a todos, involucramos a la sociedad, en todos sus niveles, utilizando distintos medios como concursos, conferencias, seminarios, círculos de estudio, publicaciones y presentaciones de libros, exposiciones, programas en televisión, etc.

El presidente de Caminos de la Libertad es Sergio Sarmiento y la directora ejecutiva es Bertha Pantoja.
www.caminosdelalibertad.com

Fundación Friedrich Naumann para la Libertad

La Fundación Friedrich Naumann para la Libertad (FNF) es la fundación alemana para la política liberal que se crea en 1958. Es una organización política no gubernamental, dedicada a la revaloración del liberalismo como filosofía y concepto político que enfrente las amenazas a la libertad y la democracia por parte de los regímenes totalitarios y populistas en América Latina.

La labor de la Fundación se basa en la formación cívica, la asesoría política de líderes y la colaboración con partidos políticos y think-tanks liberales. Trabaja en el impulso de estrategias que generen propuestas liberales para el desarrollo del país, que hagan énfasis en la importancia de una sociedad informada y participativa y que promuevan el valor de la libertad, las virtudes de la democracia liberal, los principios de la economía de mercado y el respeto por los derechos individuales, las instituciones de la democracia y el Estado de Derecho.

La FNF tiene presencia en más de 60 países del mundo. Su sede se encuentra en Postdam, Alemania y en América Latina la oficina regional se ubica en México D.F. desde donde se coordina la labor de las oficinas de proyecto de Argentina, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua.

En el ámbito político alemán, la FNF trabaja con el Partido Liberal de Alemania (FDP, por sus siglas en alemán), que actualmente forma parte de la coalición gobernante en el país. El presidente de la FNF es el Dr. Wolfgang Gerhardt y la directora regional para América Latina es Birgit Lamm.
www.la.fnst.org
www.fnst.org

MEXICO BUSINESS FORUM

Mexico Business Forum

El Mexico Business Forum (MBF) representa un foro privado de discusión sobre temas de importancia estratégica y operativa con las figuras públicas más sobresalientes en el escenario nacional e internacional. El foro reúne a un selecto grupo de empresas líderes en México bajo una dinámica de interacción directa y análisis abierto.

El MBF tiene una amplia experiencia en análisis de política pública, asesoría financiera y de inversión, desarrollo de contenidos y relaciones públicas estratégicas. Posee una vasta experiencia trabajando con importantes tomadores de decisión en el gobierno, la iniciativa privada y los medios de comunicación. El MBF fue fundado en 1996. Su presidente es Roberto Salinas León.